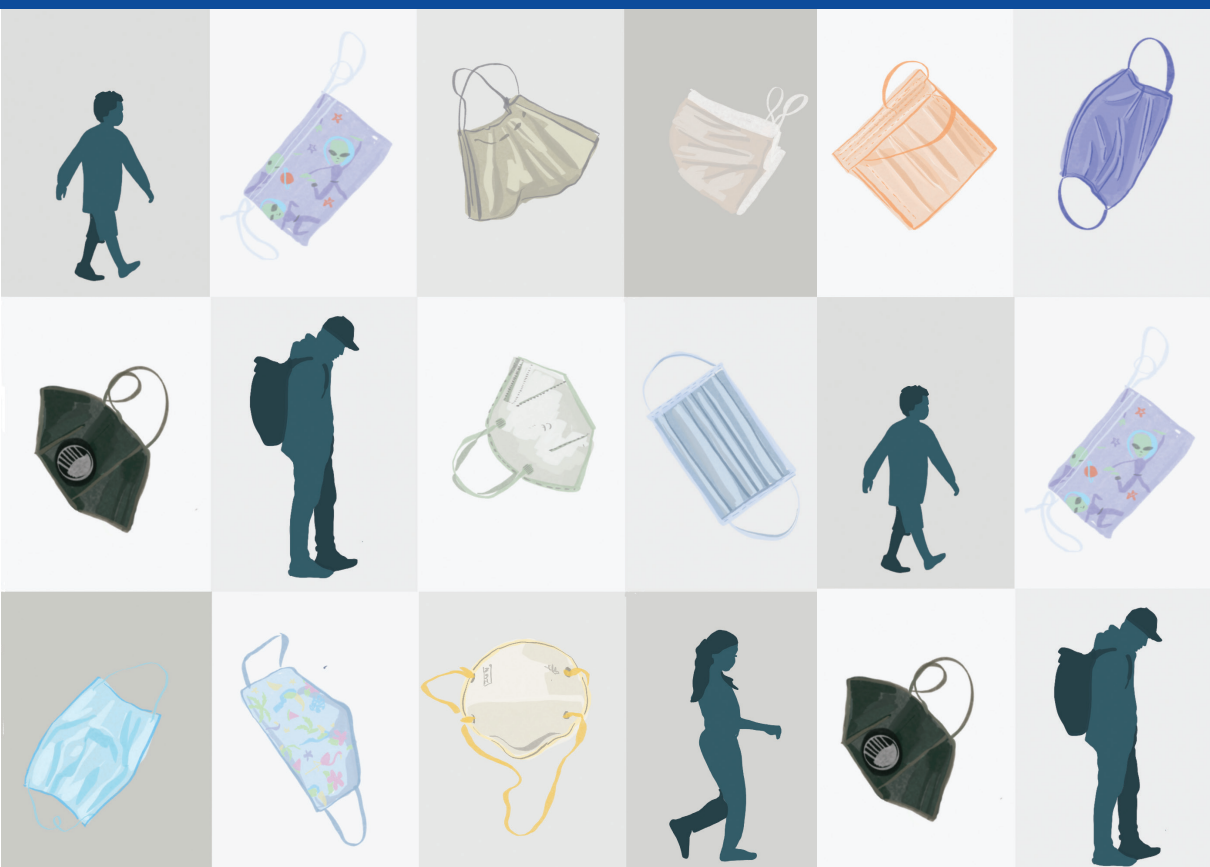


EVALUACIÓN RÁPIDA DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS REDES DE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN MÉXICO





EVALUACIÓN RÁPIDA DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS REDES DE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN MÉXICO

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este Diagnóstico y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Este documento fue posible gracias al apoyo del Gobierno de Canadá, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes por mar en México”.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Francisco Sosa #267, Col. Barrio de Santa Catarina, Coyoacán

C.P. 04010

Ciudad de México

México

Tel.: +52 55 5536 3922

iommexico@iom.int

www.mexico.iom.int

Vanessa Foronda

Coordinación del proyecto

Gabriella Sánchez

Autor de la publicación

Mónica Zaldivar

Denisse Velázquez

Revisión de la publicación

Elefanta del Sur, S.A. de C.V.

Diseño, diagramación e ilustración de portada.

© 2021 Organización Internacional para las Migraciones

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, u otro), sin la autorización previa del editor.

EVALUACIÓN RÁPIDA DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS REDES DE TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN MÉXICO

Ciudad de México, 2021

ÍNDICE

1. El impacto de la COVID-19 en el tráfico ilícito de migrantes en México: una visión general	1
1.1 Introducción	1
1.2 Contexto	3
Tráfico ilícito de personas migrantes: Definición	3
Marco legal: Respondiendo al Tráfico Ilícito de migrantes en México	5
México y la migración durante la pandemia	8
La migración irregular y el tráfico ilícito de migrantes en México	16
1.3 Metodología	18
Componente I: Investigación de escritorio y análisis de información	18
Componente 2: Mesas de trabajo	19
Limitaciones	20
1.4 Hallazgos Generales	21
Cambios en la demanda y en los precios	22
Cambios en la organización de los grupos dedicados al tráfico ilícito de personas migrantes	24
Nuevos actores: la participación de NNAs en la facilitación del tráfico	25
El aparente incremento en la migración irregular no facilitada por traficantes	26
Nuevas dinámicas en el tráfico ilícito de migrantes	28
La consolidación de las redes sociales en las actividades del tráfico durante la pandemia	29
Tráfico ilícito de migrantes y otros delitos conexos	31

Violencia.....	35
¿Por qué las personas migrantes no reportan haber sido objeto de tráfico?.....	36
Los retos enfrentados por las agencias que responden a las acciones contra el tráfico ilícito de migrantes.....	39
Conclusiones.....	42
2. COVID-19 en México: dinámicas y retos en 8 jurisdicciones.....	44
2.1 Introducción.....	44
Tijuana.....	45
Mexicali.....	49
Ciudad Juárez.....	52
Puebla.....	58
Ciudad de México.....	62
Tapachula.....	66
Tenosique.....	71
Cancún.....	76
2.2 Conclusiones.....	78
2.3 Recomendaciones.....	80

RESUMEN EJECUTIVO

La *Evaluación rápida del Impacto de la COVID-19 en las redes de tráfico ilícito de migrantes en México*, reúne información esencial para entender las dinámicas relacionadas con la facilitación de la migración irregular con ánimo de lucro durante la pandemia, y los cambios que la práctica en general ha sufrido en México a razón de la misma.

Al comienzo de la pandemia múltiples entidades involucradas en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes como INTERPOL y UNODC, así como expertos sobre crimen organizado argumentaron que la crisis sanitaria invariablemente fortalecería a los grupos dedicados al tráfico ilícito de migrantes (UNODC 2020; INTERPOL 2020). Se anticipaba que se reorganizarían, y que podrían incursionar en otros ámbitos criminales.

No solamente es la pandemia la que ha dificultado el acceso a datos y evidencia concerniente al tráfico ilícito de migrantes en México. De manera histórica se ha carecido de información basada en la evidencia sobre el delito que permita confirmar o informar la gran mayoría de las aseveraciones y suposiciones que circulan sobre el delito, no sólo en México o en las Américas, sino a nivel global. A pesar de ser un tema constante en los medios, el tráfico ilícito de migrantes ha sido escasamente estudiado en México. De igual manera, en el país no se compilan estadísticas oficiales públicas que permitan entender su magnitud. Esto hace que la narrativa concerniente al tráfico ilícito de personas migrantes se base con frecuencia en aseveraciones de corte especulativo que no refleja las realidades de las personas migrantes, las de quienes las trafican, ni las instituciones que lo combaten. Si el conocimiento sobre el delito es ya de por sí limitado, no debe sorprendernos que el análisis específico al tráfico ilícito de personas migrantes durante la pandemia sea casi inexistente.

Esto pudiera interpretarse como sorprendente, sobre todo en el caso de México, dado su carácter como país de origen, tránsito y destino. Se ha citado con frecuencia que esto es una consecuencia de la naturaleza clandestina de la actividad y la inhabilidad de identificar interlocutores confiables. Sin embargo, la alta visibilidad del fenómeno migratorio en México durante la pandemia, y la falta de información fidedigna, nos revela la importancia de conocer a fondo las experiencias de las personas migrantes, las de las autoridades que responden al delito, y las de quienes se dedican a la facilitación del tráfico mismo.

El presente informe busca sentar bases que permitan un entendimiento del tráfico ilícito de migrantes desde una perspectiva basada en la evidencia. Reúne información de múltiples fuentes —literatura académica y de organizaciones internacionales; cobertura periodística; publicaciones de redes sociales— donde las personas migrantes y las personas que ofrecen servicios de tráfico interactúan, así como una serie de mesas de trabajo realizadas en ocho localidades del país. Juntas, dichas fuentes brindan una visión inicial de las dinámicas de este delito durante la pandemia en México. El objetivo es informar y presentar una perspectiva fundamentada del tráfico ilícito de personas migrantes en México para contribuir a la discusión y a la provisión de soluciones y alternativas más allá de las formuladas por una visión de seguridad y combate al crimen organizado.

Los hallazgos principales de la investigación son:

- **Cambios en la demanda y en el precio.** Tras experimentar una disminución generalizada al comienzo de la pandemia, la demanda de servicios de este delito se restableció y en algunas de las entidades parece haber incrementado de manera significativa dada la intensificación de los controles migratorios, las restricciones a la movilidad, las expulsiones derivadas del Título 42, y las medidas de restricción y requisitos sanitarios impuestos por los diferentes países para viajar a causa de la pandemia.
- **Cambios en la organización de los grupos delictivos.** El tráfico ilícito de migrantes puede ser facilitado por múltiples actores, organizados de múltiples formas: tanto quienes pertenecen a redes transnacionales poseedoras

de recursos que puedan ponerse al servicio de personas migrantes, o por operadores independientes con una gama de contactos variada. Sus actividades, combinadas con las de las personas que se benefician de manera económica de la presencia de las personas migrantes (dueños de negocios como restaurantes, hoteles, cuarterías, farmacias, tiendas de alimentos y de ropa, etc.) facilitan el tránsito de grandes grupos de personas migrantes por toda la región.

- **El aparente incremento en la migración irregular no facilitada por traficantes.** Otra dinámica que al parecer ha venido en aumento durante la pandemia es la migración irregular independiente, sin el apoyo o facilitación de personas traficantes, derivadas de la grave precariedad que enfrentan las personas migrantes y la carencia de recursos para cubrir los costos asociados con los viajes.

A pesar de que la información sobre esta dinámica es aún limitada, eventos como las grandes concentraciones de personas migrantes que en grupo buscan abrirse paso y cubrir segmentos de sus trayectorias de manera independiente (las llamadas caravanas de migrantes), han creado tensiones entre las autoridades y las personas migrantes. Carentes de los documentos que les permitan entrar, permanecer y/o transitar por México (y de mecanismos para obtenerlos), y de recursos para cubrir las cuotas demandadas por las personas traficantes, grupos de migrantes se han organizado con relativa frecuencia en localidades fronterizas con el fin de poder avanzar a otras ciudades dentro de México.

- **Incrementos en los números de niños, niñas y adolescentes (NNAs) que viajan no acompañados o separados.** Aunque con frecuencia se habla de que las personas traficantes están detrás del incremento de la migración irregular, la falta de mecanismos de reunificación familiar juega también un factor clave en la decisión de los padres y madres de enviar a sus hijos e hijas en viajes o jornadas irregulares con el fin de que entren a los Estados Unidos. Esto ha implicado que miles de NNAs queden varados en albergues de gobierno y de sociedad civil en México, así como en campamentos en Estados Unidos en lo que su situación migratoria irregular pudiera regularizarse.

- **La participación de NNAs en la facilitación del tráfico.** Una tendencia que se ha venido identificando con mayor frecuencia a lo largo de la ruta migratoria, pero particularmente en la frontera norte de México es la participación de NNAs en la facilitación del tráfico ilícito de personas migrantes. La práctica, reportada desde hace varios años por las autoridades del DIF, implica el reclutamiento y la participación de NNAs residentes de comunidades fronterizas en las actividades relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes y de drogas a cambio de una compensación económica. En su mayoría son hombres adolescentes (la participación de mujeres es limitada) quienes laboran como reclutadores, guardias, vigías, guías, choferes y señuelos, ya sea como parte de grupos establecidos, o prestándoles sus servicios de manera individual.
- **Incremento de tráfico ilícito de migrantes por mar.** La investigación apunta a un incremento en la actividad de personas traficantes que ofrecen servicios por mar, desde ciudades en las costas de Baja California Norte, a puntos en el sur de California. Un comunicado de prensa publicado en mayo de 2021 por la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos (US CBP por sus siglas en inglés) reporta que entre el año fiscal 2019 y el año fiscal 2020, el sector de San Diego habría experimentado un aumento del 92% en las detenciones en el ámbito marítimo.
- **Nuevas conexiones por aire.** Las restricciones derivadas de la pandemia llevaron a la creación de nuevas rutas y mecanismos por los cuales las personas traficantes facilitaban el tránsito de personas buscando llegar a los Estados Unidos. A partir del 2020, se detectó un incremento en el número de personas colombianas, brasileñas, venezolanas y ecuatorianas que llegaban a aeropuertos en México y a algunas ciudades del interior con el presunto fin de vacacionar en el país. El hecho de que las personas originarias de estos países no tuvieran que presentar visa al llegar a México facilitaba su tránsito por aire hasta este país, desde donde viajaban otra vez vía aérea o terrestre a la frontera con los Estados Unidos, presuntamente con la ayuda de personal migratorio asignado a los aeropuertos, y personas traficantes que se hacían cargo de sus traslados.

- **Incremento en la actividad de personas traficantes y personas migrantes en redes sociales.** Las personas migrantes reportan que la gran mayoría de los acuerdos, transacciones, procesos de guía, confirmaciones de salida o de llegada, etc., que se dan entre personas migrantes, sus familias y las personas traficantes se realizan a través de redes sociales y por aplicaciones de mensajería, especialmente por Whatsapp. Sin embargo, el trabajo de investigación que permita contextualizar y comparar dinámicas específicas anteriores a la pandemia es escaso.
- **Estafas, fraude e incumplimiento de servicios.** La pandemia ha facilitado en gran manera la proliferación de estafas o fraudes. A pesar de que como se discutió con anterioridad, las personas migrantes continúan apoyándose en sus conexiones personales para obtener servicios de tráfico ilícito, las redes sociales brindaron un espacio idóneo para que personas pudieran anunciar y ofrecer cruces fronterizos, transportación regional, documentos falsos y apócrifos, la venta de contactos al interior de los aeropuertos, entre otros. Es sin embargo virtualmente imposible determinar cuáles de esas ofertas provienen de personas traficantes, o de personal adscrito a las agencias dedicadas a la gestoría de trámites migratorios en México y cuáles son publicadas con el intento específico de estafar u obtener cualquier otro tipo de beneficio material o económico de personas que buscan entrar a los Estados Unidos.
- **Violaciones a los derechos humanos por parte de entidades del Estado.** Una de las formas de violencia mayormente documentadas durante la pandemia fueron las quejas de violaciones de derechos humanos de las personas migrantes por parte del personal adscrito al Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional e incluso autoridades a nivel estatal y municipal. De enero a mayo del 2021, se presentaron 486 quejas en contra del INM, de acuerdo con estadísticas recabadas por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. El incremento en los números de quejas por violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes se da en el contexto de varios acuerdos entre Estados Unidos y México para controlar la migración irregular (7 de Junio del 2019 y 8 de Junio del 2021).

- **Prevalencia de discriminación y racismo.** Ejemplos de personas migrantes —especialmente mujeres con NNAs, personas Afrodescendientes, indígenas y LGBTIQ+— que han enfrentado actos de discriminación y abusos han sido bien identificados por la sociedad civil. Por ejemplo, las personas migrantes haitianas han sido con mayor frecuencia el objeto de actos de violencia motivados en gran manera por su fenotipo. Videos y grabaciones compartidas en redes sociales, así como comentarios (incluso algunos hechos en el contexto de las mesas de trabajo de este proyecto) revelan la existencia de racismo y xenofobia al interior de las organizaciones que brindan servicios y/o atención a las personas migrantes, y en particular a las personas migrantes objeto de tráfico.

El informe brinda de igual manera una serie de recomendaciones:

1. Establecer mecanismos para que las instituciones involucradas en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes puedan de manera eficiente y rápida recolectar y distribuir información sobre casos y registros, incluyendo los relacionados con delitos conexos.
2. A la par de crear mecanismos que permitan generar información cuantitativa perteneciente al tráfico ilícito de migrantes en el país, es importante fortalecer la base de información cualitativa a través del estudio de casos sobre todo en países de origen y tránsito. Así mismo, es urgente recopilar y compartir datos sobre el tráfico ilícito de migrantes de manera estandarizada, con una metodología y criterios de recolección de datos únicos.
3. Es urgente apoyar y brindar acceso a las y los investigadores académicos al trabajo de campo y a la información generada por las instancias para que puedan ampliar la base de evidencia sobre el tráfico ilícito de personas migrantes, no sólo en México sino en todo el continente, con el fin de desarrollar estrategias regionales de prevención y respuesta bien informadas.
4. Es imperativo identificar los distintos perfiles de quienes están involucrados en el tráfico y los factores que conllevan a la participación en estas prácticas, usando enfoques que permitan un abordaje integral del fenómeno,

incluyendo el de derechos humanos, interseccionalidad (género, edad, origen, estatus migratorio, etc.) y métodos de investigación comunitaria y participativa, en lugar de simplemente designar sus actividades como de índole criminal.

5. Integrar a las comunidades y poblaciones involucradas en el tráfico ilícito de migrantes en las estrategias de recuperación socioeconómica para diversificar sus alternativas de generación de ingresos y medios de subsistencia.
6. El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el tráfico, reflejada en varias partes del estudio, lleva a la recomendación de atender de manera específica y prioritaria esta problemática, desde una perspectiva de derechos humanos con enfoque en niñez e involucrando a los sistemas de protección a la infancia.
7. Alinear planes, estrategias y medidas para combatir el tráfico a nivel regional, de manera adecuada al contexto y dinámicas de los países.
8. Crear y fortalecer mecanismos que permitan un mejor intercambio de información y estrategias entre las instancias que atienden el tráfico ilícito de migrantes en la región.
9. Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para personas migrantes víctimas de delitos conexos y la judicialización de los casos de tráfico ilícito de migrantes. Esto implica la capacitación del personal no sólo en temas relacionados con la prevención y combate del tráfico de personas migrantes, sino en materia de derechos humanos, perspectiva de género, e interseccionalidad.
10. Crear mecanismos que permitan a las personas migrantes objeto de tráfico denunciar incidentes de racismo, xenofobia y discriminación. La capacitación de todo el personal que tiene contacto con las personas migrantes objeto de tráfico ilícito es fundamental, a la vez que el establecimiento de mecanismos que aseguren la disminución de comportamientos abusivos y degradantes en contra de las personas migrantes.

11. Fortalecer los canales de información y acceso a servicios y vías para una migración ordenada y regular que desincentiven el uso de las redes de traficantes o el cruce por puntos de frontera no habilitados. Esto implica crear materiales en idiomas y lenguas indígenas diferentes al español, y brindar apoyo personal y profesional en los idiomas o diversas lenguas que sean requeridos con mayor frecuencia por las personas migrantes objeto de tráfico y víctimas de delitos conexos.

12. Bajo cualquier otra crisis futura, los Estados deberán reconocer que la disminución, insuficiencia o dificultad de acceso a alternativas seguras y regulares para la migración ordenada, fomentan la demanda del tráfico ilícito, lo que a su vez pone sistemáticamente a las personas migrantes en riesgo. De lo contrario, es probable que las medidas de control fronterizo y migratorio incrementen la incertidumbre y el peligro de quienes viajan recurriendo a este delito. Los controles migratorios y la respuesta policíaca contra este delito debe contemplarse como una arista más de la gobernanza migratoria, y no como la única solución.

TABLA DE ABREVIATURAS

COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COVID-19	Enfermedad por coronavirus.
GN	Guardia Nacional
INM	Instituto Nacional de Migración
LGBTIQ+	Acrónimo que agrupa a personas que no se adscriben a identidades heteronormativas o cisgénero.
MPP	Protocolos de Protección al Migrante (Migrant Protection Protocols)
NNAs	Niños, niñas y adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
SIPPINA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
US CBP	Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (US Customs and Border Protection)

1. EL IMPACTO DE LA COVID-19 EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN MÉXICO: UNA VISIÓN GENERAL

1.1 INTRODUCCIÓN

Durante la pandemia derivada de la llegada del virus COVID-19, México (históricamente un país de origen y tránsito en proceso a consolidarse como país de destino) se ha convertido en un punto crítico para las personas migrantes provenientes de países de toda Latinoamérica, el Caribe, África y Asia. Estas viajan con la intención de llegar a la frontera de los Estados Unidos con el fin de solicitar asilo, o de poder internarse en el vecino país, u optan por establecerse en México. Así mismo, y tras casi dos décadas de ir a la baja, la migración mexicana se vio en aumento durante la pandemia, manifestada en números significativos de hombres adultos solos que viajaban hacia los Estados Unidos tras meses de desempleo y precariedad. A estas dinámicas hay que agregar la del desplazamiento interno. Miles de personas se han visto desplazadas por la violencia y otras causales en múltiples estados de la República, una condición que al parecer se agravó también en el contexto de la pandemia.

A pesar de que muchas personas migrantes y desplazadas cuentan con algún documento que les permite transitar o viajar por el país, se considera que la mayoría carece de autorización legal para poder entrar a los Estados Unidos, y que en algún momento ha tenido que depender de los servicios que brindan los y las facilitadores de la migración irregular. Conocidos de manera coloquial como *polleros* o *coyotes*, las personas que se dedican al tráfico ilícito de migrantes a cambio del pago de cuotas, llevan a cabo actividades que conducen a la migración irregular. Por ejemplo, gestionan cruces, brindan servicios de transportación, obtienen documentación falsa o apócrifa, incluyendo la emisión de salvoconductos que permitan transitar por zonas militarizadas o incluso bajo

el control de grupos de la delincuencia organizada; anuncian sus servicios en aplicaciones y redes sociales, y reclutan personas migrantes que buscan poder alcanzar destinos en los Estados Unidos, y en ocasiones, también transitar por México.

Al principio de la pandemia múltiples entidades involucradas en las acciones contra el tráfico ilícito de migrantes llegaron a sugerir que la crisis sanitaria invariablemente fortalecería a los grupos del crimen organizado, entre ellos los dedicados al tráfico ilícito de personas migrantes (UNODC 2020; INTERPOL 2020). Se anticipaba que se reorganizarían, y que podrían incursionar en otros ámbitos criminales. La evidencia, aunque limitada, no sugiere que esos cambios han tenido lugar. Pero existen dudas sobre la manera en la que las personas traficantes se han adaptado a las restricciones derivadas de la pandemia, y el cómo han mantenido sus actividades en medio de los retornos en masa, la violencia organizada, y el gradual retorno a la normalidad.

A pesar de su visibilidad mediática, el conocimiento basado en la evidencia concerniente al tráfico ilícito de personas migrantes es escaso en nuestro país. Esto pudiera interpretarse como sorprendente, sobre todo en el caso de México, dado su carácter como país de origen, tránsito, retorno y destino. La naturaleza clandestina de la actividad, y su creciente criminalización, la hacen difícil de documentar. Sin embargo, el interés por documentar las experiencias de las personas migrantes, las autoridades que responden al delito, y las de quienes se dedican a la facilitación del delito mismo, han generado interés por la identificación de información basada en la evidencia concerniente al tráfico ilícito de migrantes y sus dinámicas.

El presente informe compila múltiples fuentes —literatura académica y de organizaciones internacionales; cobertura periodística, y publicaciones de redes sociales donde las personas migrantes y personas que ofrecen servicios de tráfico interactúan— junto con una serie de mesas de trabajo realizadas en ocho localidades del país, para brindar una visión general de las dinámicas del tráfico durante la pandemia en México. Su objetivo es informar y presentar una perspectiva fundamentada del tráfico ilícito de personas migrantes en México para contribuir a la discusión y a la provisión de soluciones y alternativas más allá de las formuladas por una visión de seguridad y combate al crimen organizado.

El informe tiene dos capítulos: el primero documenta el marco legal del tráfico ilícito de migrantes en México, seguido por un resumen del contexto en el que ocurre en México. Se describe de igual manera la metodología empleada en el análisis, y se brindan una serie de hallazgos generales. Un segundo capítulo compila las dinámicas de este delito reportadas en ocho ciudades de México (Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Puebla, Ciudad de México, Cancún, Tenosique y Tapachula). Le sigue una descripción de los retos que las autoridades reportan en la provisión de justicia a las personas migrantes objeto de tráfico, y sugerencias sobre cómo combatirlas. Al final, se brindan conclusiones y una serie de recomendaciones generales.

1.2 CONTEXTO

A) TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES: DEFINICIÓN

El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire define el tráfico como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.” Los Estados parte proponentes del Protocolo, buscaron desde sus inicios que éste adoptara un enfoque amplio e internacional, y que fomentara el intercambio de información y la adopción de otras medidas que fortalecieran los controles fronterizos.

Al convertirse en signatarios, los Estados Parte del Protocolo se comprometían a tipificar como delito el tráfico y sus delitos conexos, que incluyen la producción, suministro y posesión de documentos de viaje o de identidad fraudulentos. De igual manera se comprometían a tomar medidas para garantizar la integridad de los documentos de viaje emitidos en su nombre y cooperar entre sí para prevenir su uso fraudulento. Los Estados Parte también deben brindar o fortalecer capacitación especializada para funcionarios de inmigración y otras áreas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de migrantes, y adoptar las medidas legales y administrativas adecuadas para garantizar la vigilancia de transporte público y comercial en la prevención del tráfico ilícito de migrantes,

para garantizar su responsabilidad y prever sanciones en caso de complicidad o negligencia.¹

El Protocolo incluye una serie de disposiciones destinadas a proteger los derechos básicos de las personas migrantes objeto de tráfico ilícito, y a prevenir las formas de explotación que a menudo acompañan el delito. Una de ellas es que las personas migrantes objeto de tráfico no deberán ser sujetas a enjuiciamiento penal (aunque esta disposición no impide que un Estado procese a una persona migrante por violar las leyes nacionales de migración).

Así mismo, deben tomarse todas las medidas apropiadas para preservar los derechos internacionalmente reconocidos de personas migrantes objeto de tráfico, en particular, el derecho a la vida y el derecho a no ser sometido a torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Las personas migrantes objeto de tráfico ilícito también deben ser protegidas de la violencia, y aquellas cuya vida o seguridad han estado en peligro por haber sido objeto de tráfico ilícito deben de recibir apoyo.² Además, al tipificar como delito al tráfico y sus delitos conexos, los Estados Parte deben establecer como circunstancias agravantes en sus códigos penales las situaciones que pongan en peligro la vida o la seguridad de las personas migrantes o que involucren un trato inhumano o degradante.

El Protocolo de igual manera busca la prevención, investigación y penalización de los delitos tipificados como tráfico ilícito de migrantes, cuando éstos sean de carácter transnacional, involucren la participación del crimen organizado, y se cometan con el fin de obtener un beneficio económico. De esta manera, no se deberá de sujetar a procesamiento penal a quienes hayan facilitado la entrada de una persona a un país diferente del propio por cuestiones humanitarias, sin obtener ni demandar a cambio beneficio económico o material de ningún tipo.

¹ www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/en/development-induced-displacement/gallagher.pdf.

² www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_cont_tr%C3%A1fico_il%C3%ADci_migra_tierra_mar_aire_comple_conve_nu_cont_delin_organ_transn.pdf

B) MARCO LEGAL: RESPONDIENDO AL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN MÉXICO

México ratificó el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y eventualmente tipificó el tráfico como delito en el artículo 138 de la Ley General de Población.³ Este se refiere a las conductas relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes y a varios supuestos de la comisión del delito:

“Se impondrá pena de seis a doce años de prisión y multa de cien a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de consumir la conducta, a quien por sí o por interpósita persona, con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, sin la documentación correspondiente.

Igual pena se impondrá a quien por sí o por medio de otro u otros introduzca, sin la documentación correspondiente expedida por autoridad competente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano o, con propósito de tráfico, los albergue o transporte por el territorio nacional con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria.

A quien a sabiendas proporcione los medios, se preste o sirva para llevar a cabo las conductas descritas en los párrafos anteriores, se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión y multa hasta el equivalente a cinco mil días de salario mínimo conforme al que esté vigente en el Distrito Federal.

Se aumentarán hasta en una mitad las penas previstas en los párrafos precedentes, cuando las conductas descritas se realicen respecto de menores de edad; o en condiciones o por medios que pongan en peligro la salud, la integridad o la vida de los indocumentados; o bien cuando el autor del delito sea servidor público.”

³ Artículo 138.- (Se deroga). Artículo reformado DOF 17-07-1990. Recorrido (antes artículo 118) DOF 22-07-1992. Reformado DOF 08-11-1996, 02-07-2010. Derogado DOF 25-05-2011. Verificar: Ley General de Población (diputados.gob.mx). Eventualmente el artículo fue derogado para aparecer posteriormente en la Ley de Migración.

El artículo 2 de la Ley Federal contra la delincuencia organizada también hace referencia al tráfico ilícito de migrantes, empezando por definir cuáles son los casos que considera una forma de delincuencia organizada, de acuerdo a lo establecido por el Protocolo:

Delincuencia Organizada: la participación de tres o más personas que acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma reiterada o permanente conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese sólo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

III. Tráfico de personas, previsto en el artículo 159 de la Ley General de Migración.⁴

El artículo 159 de la ley General de Migración a su vez establece:

“Se impondrá pena de ocho a dieciséis años de prisión y multa de cinco mil a quince mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a quien:

- I. Con propósito de tráfico lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro;
- II. Introduzca, sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, o
- III. Albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria.

En línea con el Protocolo en lo concerniente al beneficio económico o material, el artículo 159 también declara que:

Para efectos de la actualización del delito previsto en este artículo, será necesario que quede demostrada la intención del sujeto activo de obtener un beneficio económico en dinero o en especie, cierto, actual o inminente. No se impondrá pena a las personas de reconocida solvencia moral, que por razones estrictamente humanitarias y sin buscar beneficio alguno, presten ayuda a la persona que se ha

⁴ www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101_200521.pdf

internado en el país de manera irregular, aun cuando reciban donativos o recursos para la continuación de su labor humanitaria.”

El artículo 160 de la misma ley establece:

“Se aumentarán hasta en una mitad las penas previstas en el artículo anterior, cuando las conductas descritas en el mismo se realicen: I. Respecto de niñas, niños y adolescentes o cuando se induzca, procure, facilite u obligue a un niño, niña o adolescente o a quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho, a realizar cualquiera de las conductas descritas en el artículo anterior; II. En condiciones o por medios que pongan o puedan poner en peligro la salud, la integridad, la seguridad o la vida o den lugar a un trato inhumano o degradante de las personas en quienes recaiga la conducta, o III. Cuando el autor material o intelectual sea servidor público.”⁵

De los preceptos legales citados con anterioridad, se advierte que en México se ha buscado tipificar y sancionar el delito de tráfico ilícito de migrantes, así como los delitos conexos e inclusive ser una agravante cuando se trate de niñas, niños y adolescentes, con lo que se demuestra el compromiso de México de cumplir con los compromisos internacionales asumidos al ratificar el Protocolo.

En el marco de la cooperación regional, en el año 2018 se presentó el Plan de Trabajo Regional en Materia de Tráfico Ilícito de Migrantes 2019-2025, que si bien no es vinculante, demuestra el compromiso de los Estados miembro, incluido México, frente al tema. Sin embargo, a la fecha el país carece de una estrategia de combate al tráfico y a favor de las personas migrantes objeto de tráfico que traduzca los compromisos adquiridos como parte de una estrategia integral. Esta es una labor compleja, e implica la coordinación de una amplia gama de actores: gobierno federal y estatal; sociedad civil, e incluso el sector privado. Uno de los hallazgos de las mesas de trabajo llevadas a cabo en la preparación de este informe fue que la capacidad de cada uno de estos organismos, su presencia, y función varía de un estado o incluso de una comunidad a otra. Es decir, que las entidades que responden tanto a los

⁵ sherloc.unodc.org/cld/uploads/res/document/ley-de-migracion_html/Ley_de_Migracion.pdf, pg. 43

casos de tráfico como a las necesidades de las personas migrantes objeto de tráfico presentan diferentes niveles de recursos —tanto humanos como institucionales y presupuestales. En Chiapas existe una Fiscalía Especializada en delitos contra personas migrantes para todo el estado, difícil de acceder para quienes han sido objeto del delito en comunidades remotas, por ejemplo.

Sin embargo, como reconoce el Manual Operativo sobre Tráfico de UNODC, “pueden reconocerse actores comunes en materia de identificación, asistencia y protección a [personas] migrantes objeto de tráfico ilícito que convergen entre sí. [...] La multiplicidad de actores permite considerar la diversidad de necesidades de las [personas] migrantes objeto de tráfico ilícito, [lo] que además genera una reducción de las limitantes existentes en el momento de abordar el delito.”⁶

C) MÉXICO Y LA MIGRACIÓN DURANTE LA PANDEMIA

México, al igual que otros países, se vio gravemente afectado por la llegada de la COVID-19 y por las medidas que para contenerla fueron impuestas a nivel global. Al comienzo de la pandemia, las restricciones a la movilidad conllevaron a que muchas personas migrantes reconsideraran su decisión de viajar de manera irregular, regresaran a sus países de origen, o decidieran permanecer permanentemente en México (IOM 2020). De manera anecdotal se reportaron casos de personas traficantes que facilitaban el regreso de personas migrantes a sus países de origen. El cierre de las fronteras norte y sur agravó las condiciones de familias que habían viajado con la esperanza de poder solicitar asilo en los Estados Unidos. Tras haber registrado un descenso inicial, en el año 2021 los números de solicitudes de la condición de persona refugiada se habían disparado en México, a medida que las personas migrantes tuvieron que reconsiderar sus destinos.⁷

La pandemia agravó condiciones de precariedad para muchas familias migrantes residiendo en el país. Datos de la OIM indican que en al menos 5 de las 8

⁶ UNODC 2017, 23-27.

⁷ Entre los meses de Enero a Septiembre del 2021, un total de 90.314 personas solicitó la condición de persona refugiada en México, de acuerdo con datos de la COMAR. www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/671382/Cierre_Septiembre-2021__1-Octubre-2021_.pdf

ciudades incluidas en un estudio sobre el impacto de la COVID-19 en las personas migrantes, los niveles de desempleo entre las personas migrantes aumentaron considerablemente. Las restricciones asociadas con la COVID-19 resultaron en el cierre temporal o definitivo de muchos negocios que empleaban a personas migrantes. Además, muchos de los empleos disponibles para las personas migrantes son informales, en el comercio, y/o en la vía pública. Las restricciones hicieron imposible para muchas personas el poder trabajar y generar un ingreso.⁸

Datos de este mismo estudio indican que las mujeres migrantes se vieron particularmente afectadas por dichas restricciones. Muchas de ellas trabajaban en el comercio informal. El cierre de las escuelas y otros centros de cuidado infantil implicó a la vez que muchas de ellas tuvieran que optar entre poder cuidar a sus hijos e hijas o trabajar.

Los retos cotidianos relacionados con la pandemia no se limitaron a México. En toda Latinoamérica, miles de personas se vieron impactadas por los contagios, la falta de acceso a cuidado médico, el cierre temporal o permanente de sus fuentes de trabajo y la consecuente pérdida de empleo; el encierro; aumentos en los precios de alimentos y escasez generalizada, etc. Estas experiencias se vieron combinadas con otras, que ya bien precedían a la pandemia, o que fueron detonadas a consecuencia de esta, como la desigualdad económica, la falta de empleos, la violencia organizada y basada en género y los conflictos geopolíticos, entre otros. El cambio climático, manifestado en las sequías y los desastres naturales, de igual manera jugó un papel clave en la eventual decisión de las personas a migrar a pesar de las restricciones.

Al principio de la pandemia, se habló sobre una reducción drástica de los números de personas que buscaban adentrarse al país de manera irregular. Sin embargo, a medida que la pandemia avanzaba por la región, y la precariedad enfrentada por las personas aumentaba, dichos números volvieron a sus niveles pre-pandemia, e incluso los excedieron. Para mediados de 2021, por ejemplo, la Patrulla Fronteriza de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de

⁸ mexico.iom.int/es/informacion-de-las-matrices-de-seguimiento-del-desplazamiento-dtm-por-covid-19-en-cinco-ciudades

los Estados Unidos (US CBP, por sus siglas en inglés) reportaba un total de 1.475.131 encuentros en el año fiscal 2021, que abarca del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021 (casi el triple del total de los encuentros reportados en el año fiscal 2020).⁹ En el caso de México, de enero a septiembre de 2021, el INM abrió procesos por situación irregular a 148.903 personas, un incremento del 207.7% comparado con el mismo periodo en 2020.¹⁰

A la par de los aumentos generalizados, los números de personas migrantes de países Sudamericanos y del Caribe también se incrementaron. Los números de personas migrantes de Brasil, Colombia, y Venezuela alcanzaron récords, así como los de personas ecuatorianas y haitianas. México se vio en la necesidad de restablecer el requisito de la visa a las personas provenientes de Ecuador a partir de la primera semana de septiembre de 2021.¹¹ Esto se dio en gran medida dado el incremento en los números de personas ecuatorianas que arribaban a México presuntamente como turistas, pero con la intención de internarse a los Estados Unidos, y de acuerdo con las declaraciones del presidente de México, con el fin de combatir el tráfico ilícito de migrantes.¹²

Las personas migrantes ecuatorianas no fueron las únicas impactadas por los cambios en los requisitos migratorios. Durante la pandemia, los gobiernos de la región Centroamericana comenzaron a notar un cambio creciente en los números de personas migrantes de origen haitiano, provenientes de países en Sudamérica como Argentina, Chile y Brasil, que buscaban ser admitidos en sus territorios para poder alcanzar la frontera de los Estados Unidos.

A pesar de que los Estados Unidos es el principal destino de las personas migrantes haitianas, las dinámicas migratorias que enfrentan en el presente son diferentes a las de otros periodos migratorios. Durante los últimos 10 años y

⁹ Un encuentro es definido como “[el] control físico o detención temporal de una persona que no se encuentra legalmente en los EE. UU. que puede resultar en un arresto o no.” Ver www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics

¹⁰ www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Infografias/new/2021/8/4.jpg

¹¹ embamex.sre.gob.mx/ecuador/index.php/avisos/402-1-mexico-suprime-el-requisito-de-visa-en-pasaportes-ordinarios-a-los-nacionales-de-ecuador

¹² “combatir el tráfico ilícito de migrantes que asola, evidentemente, a los ciudadanos ecuatorianos y que son parte de esta situación que venimos experimentando desde fines del año pasado”.



Fuente: OIM-IOM, 2021.

tras una serie de desastres naturales y conflictos políticos, una gran cantidad de personas haitianas se han trasladado a países como Estados Unidos, Chile, Argentina y Brasil para buscar alternativas laborales y de vida. Se estima que alrededor de 85.000 personas haitianas viajaron a Brasil con la intención de migrar entre los años 2010 y 2017, atraídos en parte por la demanda de mano de obra en la construcción, derivada de la Copa Mundial de Fútbol del 2014 y los Juegos Olímpicos del 2016. Chile en su momento también atrajo a miles de personas haitianas, muchas de las cuales dejaron Brasil tras el fin del “boom” económico y laboral de la primera mitad de la década del 2010. Sin embargo, en 2018 Chile a su vez adoptó una serie de políticas migratorias que impactaron entre otros grupos a las personas haitianas. Chile comenzó a requerir visa a las personas haitianas, e impuso restricciones a la obtención de permisos de trabajo.¹³

¹³ www.migrationpolicy.org/article/haitian-migration-through-americas

Estas medidas, combinadas con el racismo y la discriminación, llevaron a que miles de personas migrantes haitianas optaran por abandonar América del Sur y se embarcan en el viaje hacia el norte del continente. Más de 91.300 migrantes (sobre todo de Haití) han hecho un largo viaje a través de la selva del peligroso Tapón del Darién rumbo a Panamá desde Colombia, con la esperanza de poder llegar a los Estados Unidos, Canadá o México, de acuerdo con datos del Servicio Nacional de Migraciones (SNM) de Panamá. La cifra de los primeros nueve meses triplica el récord anterior de 30.000 en la misma ruta durante la totalidad del año 2016. A pesar de que los números varían, para finales de septiembre de 2021 se estimaba que entre 10 y 30 mil personas migrantes haitianas¹⁴ se encontraban varadas en la ciudad fronteriza de Tapachula, en Chiapas, buscando continuar con su viaje hacia la frontera de los Estados Unidos. La concentración de personas (que a su vez incluye personas migrantes de Centroamérica, otros países en Sudamérica, el Caribe, Asia y África) se debió en gran parte a la decisión del gobierno mexicano de dejar de emitir documentos que permitieran el tránsito a partir de México,¹⁵ así como a los cierres temporales de las oficinas de la COMAR en Tapachula presuntamente a causa de la pandemia y la sobredemanda de solicitudes de asilo.¹⁶

A pesar de las restricciones con los que autoridades mexicanas intentaron controlar la salida de personas migrantes de Tapachula (en su mayoría haitianas), en algunos casos incluyendo inclusive el uso de la fuerza, para finales de septiembre del 2021, aproximadamente 15.000 personas migrantes habrían llegado a la ciudad fronteriza de Ciudad Acuña, en el estado de Coahuila, con el fin de “entregarse” a las autoridades migratorias estadounidenses en la ciudad de Del Río, Texas y así solicitar asilo.¹⁷ Algunas de estas personas (en su mayoría haitianas) fueron admitidas en los Estados Unidos. Sin embargo, la gran mayoría fue procesada y retornada a Haití en vuelos de repatriación que

¹⁴ www.wola.org/2021/09/weekly-border-update-large-group-haitian-migrants-del-rio-texas-faces-horses-hunger-expulsion-flights-some-notice-report-in-us/. Ver: <https://www.iom.int/es/news/mas-de-91000-migrantes-han-cruzado-el-tapon-del-darien-rumbo-norteamerica-este-ano>

¹⁵ Yates (2021) describe cómo el fin de la emisión de los salvoconductos o permisos de tránsito marcaron el comienzo de una serie de restricciones que afectaban principalmente a las personas migrantes haitianas. <https://www.migrationpolicy.org/article/haitian-migration-through-americas>.

¹⁶ www.reforma.com/suspenden-registro-presencial-de-migrantes-en-tapachula/ar2222191

¹⁷ www.washingtonpost.com/national/haitians-border-deportations/2021/10/01/bfa38852-222a-11ec-8fd4-57a5d9bf4b47_story.html

partieron de otras ciudades del estado de Texas durante los primeros días de octubre del 2021.¹⁸

La llegada de las personas migrantes a Del Río se dio en un momento crítico para otras ciudades a lo largo de la frontera norte, que de manera similar a la frontera sur, estaban en el proceso de responder a la incapacidad de las personas de continuar con sus trayectorias hacia los Estados Unidos. La frontera norte se ha visto gravemente impactada por los retornos y expulsiones derivadas de la aplicación del Título 42 por parte del gobierno norteamericano. El Título 42 permite al Director de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) prohibir la entrada a los Estados Unidos de personas que pudieran constituir “un grave peligro en la introducción de [una enfermedad contagiosa]” al país. Igualmente autoriza a cualquier oficial de control fronterizo —es decir, tanto los oficiales de US CBP y como los agentes de la Patrulla Fronteriza— a retornar a las personas con las que tenga contacto, ya sea a territorio mexicano o a su país de origen. Del 1ro de octubre de 2020 al 31 de agosto del 2021, US CBP reportó un total de 1.472.655 encuentros derivados del Título 42 y el Título 8¹⁹ en la frontera sur de los Estados Unidos.²⁰

El Título 42 fue introducido durante la administración Trump como un mecanismo para desalentar la migración en combinación con los Protocolos de Protección al Migrante —el programa MPP por sus siglas en inglés—. MPP requería que las personas con solicitudes de asilo en Estados Unidos esperaran en México sus audiencias en las cortes. Las restricciones derivadas de la pandemia en los Estados Unidos resultaron en la cancelación indefinida de audiencias.

¹⁸ www.reuters.com/world/us/migrants-flown-out-texas-border-city-after-thousands-cross-rio-grande-2021-09-19/.

¹⁹ El título 8 se refiere a personas encontradas en los puertos de entrada que buscan admisión legal a los Estados Unidos pero que se determina que son inadmisibles; personas que se presentan para buscar protección humanitaria bajo la ley de los Estados Unidos, y personas que retiran una solicitud de admisión y regresan a sus países de origen dentro de un plazo de período de tiempo corto. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics>

²⁰ www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics/title-8-and-title-42-statistics

La suspección del programa MPP a principios de 2021, permitió que varios miles de personas que se encontraban en México bajo MPP pudieran finalmente entrar a los Estados Unidos en espera de una audiencia en el futuro. Sin embargo, el Título 42 no fue suspendido. Esto causó que, aunque los números de personas bajo MPP disminuyeran en un principio, estos se vieran reemplazados por los de personas retornadas o expulsadas bajo el Título 42. Se dieron de igual manera expulsiones laterales por parte de los Estados Unidos, y las expulsiones en vuelos al interior de México.

La sucesión presidencial había creado una serie de expectativas entre los y las defensoras de los derechos de las personas migrantes en ambos lados de la frontera Estados Unidos-México, y en un principio se interpretó como la oportunidad de restablecer el sistema de asilo que se había visto interrumpido durante la administración Trump. La admisión de un primer grupo de personas que habían estado bajo MPP y de personas bajo condiciones de extrema vulnerabilidad creó de igual manera expectativas entre miles de personas migrantes. Alentadas por la posibilidad de un cambio en el sistema migratorio de los Estados Unidos, y ante las precarias condiciones socio-económicas, políticas y ambientales que en toda Latinoamérica y el Caribe enfrentaban poblaciones marginalizadas, miles de personas decidieron probar suerte, salir de sus comunidades, e intentar llegar a la frontera norte de México con el fin de solicitar asilo en los Estados Unidos. Grupos familiares, especialmente con niños, niñas y adolescentes, empezaron a llegar a la frontera buscando protección internacional, sobre todo en respuesta a los rumores que se dieron en redes sociales que argumentaban que cualquier persona adulta que viajara en compañía de un NNA podría ser admitida sin ningún tipo de restricciones.²¹ De manera casi inmediata, el gobierno de los Estados Unidos respondió con la intensificación de los controles migratorios, incluyendo la reimplementación de los vuelos laterales²² y los de repatriación. Esto no disuadió a las personas

²¹ www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-02-14/bajo-las-nuevas-politicas-de-inmigracion-del-presidente .

²² *Los vuelos laterales implican la transportación, por parte de la Patrulla Fronteriza, de las personas migrantes a ciudades diferentes de las cuales fueron aprehendidas o detenidas. Cientos de personas migrantes centroamericanas detenidas en ciudades como McAllen y Brownsville, por ejemplo, fueron transportadas a El Paso (a cientos de kilómetros de distancia) y retornadas a México.*

migrantes. Miles de personas migrantes permanecieron en ciudades fronterizas, con frecuencia convirtiéndose en víctimas de la violencia organizada.²³ Además, los altos números de niños, niñas y adolescentes no acompañados aprehendidos por la Patrulla Fronteriza apuntaban a que un mayor número de familias estaba optando por enviar a sus hijos e hijas por su cuenta, esperando que en caso de llegar a la frontera no fueran retornados, pudiendo permanecer en los Estados Unidos.²⁴ Imágenes de NNAs de muy corta edad viajando solos, abandonados en la franja fronteriza por personas traficantes o por los grupos que los acompañaban, cimentaron la percepción del público en general de que los NNA podrían ser recibidos sin restricciones.

Estas dinámicas, vistas en conjunto, brindan un panorama general de las dinámicas detrás de la demanda de servicios de tráfico ilícito de migrantes durante la pandemia. La falta de alternativas migratorias que permitan la migración segura, ordenada y regular; el cierre temporal o permanente en la atención de ciertas instituciones; el estancamiento de personas en lugares inseguros e incluso violentos; el cierre de las cortes y la postergación e incluso la cancelación de fechas de audiencias; la falta de información fidedigna y la propagación de rumores, especialmente en las redes sociales, combinadas con la creciente precariedad social y económica, manifestada principalmente en la pérdida generalizada de empleos, sobre todo en el mercado informal, jugaron sin duda un rol en la decisión de miles de personas, que optaron por migrar de manera irregular a seguir enfrentando condiciones de vulnerabilidad extrema, precariedad económica y social, e inseguridad individual.

²³ La organización Human Rights First recolectó reportes durante los primeros siete meses de la administración Biden, y documentó al menos 6.356 incidentes relacionados con secuestros, violación, trata de personas, y asaltos a mano armada contra personas que habían sido retornadas a México bajo el Título 42. Ver <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2021-08-24/mas-de-6-300-migrantes-expulsados-por-biden-victimas-de-violencia-en-mexico>

²⁴ En marzo de 2021, la cantidad de NNAs no acompañados bajo la custodia de CBP alcanzó un máximo de 18,951, significativamente más que el récord anterior de 11,861 en mayo de 2019, antes de caer un 25.3% en mayo a 14,158 y luego repuntar levemente en junio a 15,018. Ver www.americanimmigrationcouncil.org/rising-border-encounters-in-2021

D) LA MIGRACIÓN IRREGULAR Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN MÉXICO

En México, como en otras regiones del mundo,²⁵ el trabajo empírico, basado en la evidencia, sobre las dinámicas del tráfico ilícito de migrantes es escaso. No existen números ni datos oficiales públicos ni fuentes centralizadas y específicas que brinden nociones sobre los perfiles de las personas traficantes, las actividades que realizan, ni de las acciones que con el fin de contrarrestar sus actos llevan a cabo los gobiernos a nivel estatal ni federal. El trabajo de investigación, si existe, se limita con frecuencia a corredores y/o regiones específicas del país, como las zonas fronterizas. Investigaciones sobre el *modus operandi* de las personas y/o los grupos dedicados al tráfico ilícito de migrantes son también casi inexistentes. Todo esto ha hecho que por lo general se desconozca la manera en la que las autoridades responden a reportes de casos de personas objeto de tráfico ilícito de migrantes, y que se sepa mucho menos sobre los retos que enfrentan en la impartición de justicia.

No sólo es el conocimiento de las personas traficantes y su *modus operandi* limitado. Se desconoce también gran parte de las experiencias de las personas migrantes objeto de tráfico. Ciertamente, los medios de comunicación con frecuencia reportan los hallazgos de casas de seguridad, la detección de grupos de personas migrantes a bordo de camiones de carga, trailers, transporte colectivo privado o público. Se ha escrito sobre las trágicas masacres de personas migrantes que viajan por territorios donde operan organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, y de los frecuentes casos de personas migrantes que han muerto por sofocación, accidentes automovilísticos, o por estar expuestos a la intemperie en climas extremos. Se habla así mismo con frecuencia de la violencia sexual hacia las mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres, de la trata con fines de explotación sexual y laboral, así como de la prevalencia del secuestro y las estafas.

Esta información nos brinda una ventana hacia las formas de victimización que las personas migrantes enfrentan en el contexto del tráfico. Sin embargo, con

²⁵ www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_web_small.pdf

frecuencia no contextualiza los factores que conllevan a dicha victimización. Es decir, la información disponible con frecuencia carece de análisis que conecten la dependencia en el tráfico con la carencia de vías que permitan la migración regular. Así mismo, pocos autores enmarcan la violencia sexual dentro de una perspectiva de género, hacen referencia al racismo o la discriminación que enfrentan grupos específicos de migrantes, o reconocen las dinámicas de clase que se hacen presentes en la migración irregular —es decir, el escaso trabajo sobre tráfico ilícito de migrantes en México a la fecha no aborda el fenómeno desde una perspectiva interseccional, de género ni de derechos humanos, siendo estrictamente de carácter descriptivo—. Esto da lugar a que las experiencias que enfrentan las personas migrantes a lo largo de la ruta migratoria (particularmente la violencia) se vean como normales, o incluso justificables.

A este contexto hay que agregar el que las instituciones en México no mantienen registros públicos concernientes a casos de tráfico ilícito de migrantes. México carece de un sistema o mecanismo de sistematización oficial o centralizado que documente la respuesta al tráfico, o de mecanismos que establezcan protocolos para la atención y protección de personas migrantes objeto de tráfico y/o víctimas de delitos conexos. En otras palabras, a pesar de la creciente visibilidad del fenómeno migratorio en México, no existe información centralizada sobre la manera en la que las autoridades mexicanas han respondido al delito del tráfico ilícito de migrantes, ni estadísticas que permitan tener una noción sobre el impacto de las actividades para contrarrestarlo. Esto impide un entendimiento claro del fenómeno del tráfico ilícito de migrantes en México, y limita la planeación e implementación de mecanismos de protección.

Este informe, al documentar algunas de las dinámicas conocidas en cuanto al tráfico ilícito de migrantes en 8 jurisdicciones durante la pandemia, brinda información sobre las dinámicas del tráfico ilícito de migrantes presentes durante la pandemia, y busca sentar las bases necesarias para poder desarrollar mecanismos de respuesta a las necesidades de las personas migrantes objeto de tráfico. Así mismo, busca brindar herramientas para fortalecer la respuesta a favor de personas migrantes impactadas por delitos conexos al tráfico, y facilitar la restauración de sus derechos.

1.3 METODOLOGÍA

En la preparación de este informe se llevaron a cabo dos fases de trabajo: la primera implicó investigación de escritorio y análisis de fuentes secundarias, y la segunda estuvo compuesta de una serie de mesas de trabajo en algunas ciudades claves identificadas. Durante estas se generó información específica en torno a la manera en la que las autoridades entraban en contacto con las personas migrantes objeto de tráfico y los procesos de atención que seguían, así como los cambios que durante la pandemia se pudieron apreciar desde terreno. Los dos componentes de la metodología se describen a continuación.

Las 8 ciudades consideradas para el desarrollo del presente documento fueron: Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Puebla, Ciudad de México; Tapachula, Tenosique, y Cancún. Estas ciudades fueron seleccionadas por la OIM dada la recurrencia de situaciones de tráfico ilícito de migrantes identificadas.

A) COMPONENTE I: INVESTIGACIÓN DE ESCRITORIO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La primera fase consistió en un proceso de investigación documental, que implicó la identificación y análisis de literatura sobre el tráfico ilícito de migrantes en las 8 entidades seleccionadas. Sin embargo, existe una escasez generalizada en el trabajo de investigación sobre el tráfico ilícito de migrantes en México. Por lo tanto, la literatura consultada estuvo principalmente compuesta por artículos periodísticos, comunicados oficiales concernientes a las actividades de las instituciones que responden a casos de tráfico entre los meses de marzo de 2020 a agosto de 2021, y el monitoreo de la actividad en grupos en redes sociales donde se ofrecen servicios relacionados con el tráfico ilícito de personas migrantes.

La información recabada se utilizó para crear una base de datos concerniente a las dinámicas del tráfico ilícito durante la pandemia. Estas fechas obedecen en primer lugar a la declaración, por parte de la Organización Mundial de la Salud, de la existencia de la pandemia el 11 de marzo de 2020. A pesar de que el primer caso en México fue registrado el 28 de febrero de 2020, fue

hasta el 24 de marzo que en el Diario Oficial de la Federación²⁶ se anunciaba la suspensión de manera temporal de actividades de los sectores públicos, sociales y privados que implicaran la concentración de personas. La fecha de corte de la información no corresponde a hechos relacionados con la pandemia, sino a fechas establecidas para la entrega de productos derivados de este proyecto. Se reconoce, sin embargo, que las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico ilícito han continuado después de la fecha de corte de información. En sí, es muy probable que a raíz de los retos que enfrenta México en estos momentos como país derivados de dinámicas migratorias recientes (a saber, las conectadas a los esfuerzos de grupos de personas migrantes que buscan dejar atrás ciudades en la frontera sur y norte de México para seguir con sus trayectorias hacia los Estados Unidos), las operaciones de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de migrantes se intensifiquen en los días y semanas por venir, lo que hace aún más patente la necesidad de trabajo de información concerniente al tráfico ilícito de migrantes en el país.

B) COMPONENTE 2: MESAS DE TRABAJO

El segundo componente lo constituyeron dos rondas de mesas de trabajo. Estas se llevaron a cabo del 16 al 30 de marzo de 2021 y del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2021, respectivamente. Las mesas de trabajo se llevaron a cabo para recabar información sobre las dinámicas relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes a las que las personas participantes estaban respondiendo en sus respectivas ciudades. De igual manera, las mesas permitieron identificar los retos que las instituciones enfrentan en respuesta al tráfico ilícito de personas migrantes, y en algunos casos, soluciones prácticas basadas en la experiencia. Para ello, se convocó a autoridades a nivel municipal, estatal y federal, así como entidades autónomas de promoción y defensa de los derechos humanos. Estas mesas de trabajo reunieron a un total de 35 personas.

En preparación a las mesas de trabajo, se llevaron a cabo entrevistas virtuales entre el 9 y el 13 de agosto de 2021 con 9 personas (2 personas miembros

²⁶ *Diario Oficial de la Federación 2020. Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). 24 Marzo 2020. /www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020*

de la sociedad civil, y 7 adicionales adscritas a las oficinas locales de OIM) en las ciudades del estudio: Tenosique, Tapachula, Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Ciudad de México, Cancún, y Puebla). El objetivo de estas entrevistas de naturaleza cualitativa fue el de generar información de contexto en preparación a las mesas de trabajo, así como comprender, por medio de las experiencias de las personas entrevistadas, las dinámicas locales pertenecientes a la respuesta contra el tráfico ilícito de migrantes.

C) LIMITACIONES

La información recabada no busca ser de naturaleza representativa. En otras palabras, sería erróneo argumentar que los datos recabados reflejan la totalidad de las experiencias de las personas migrantes objeto de tráfico, o de quienes desde las instituciones atienden a su problemática. Las conclusiones recabadas sólo son representativas del análisis de la literatura y de las perspectivas de quienes participaron en las mesas de trabajo y de las entrevistas. De hecho, la información utilizada en la preparación de este informe no incluye testimonios directos de personas migrantes objeto de tráfico ilícito, lo que implica en ese sentido un vacío en la discusión y el análisis que sería interesante retomar en algún otro estudio. Por ende, habrá en proyectos futuros que identificar maneras de incluir en los procesos de investigación a personas migrantes que puedan hablar libremente de sus experiencias en el tráfico ilícito, con el fin de tener información de primera fuente, y poder diseñar herramientas que respondan directamente a sus necesidades de protección.

Es importante destacar que desafortunadamente algunos de los actores claves en la respuesta al tráfico ilícito de personas migrantes como lo es la Guardia Nacional y el Instituto Nacional de Migración no participaron en las mesas de trabajo. En ese sentido sería importante que dado sus atribuciones en la materia puedan sumarse a futuros esfuerzos de investigación.

De igual modo, sería importante considerar en futuros ejercicios la participación de las organizaciones de la sociedad civil por el importante papel que tienen en los procesos de atención, acompañamiento y eventual incorporación y/o integración de personas migrantes. Como personas con una profunda cercanía a las personas migrantes, la sociedad civil tiene amplio conocimiento de sus

experiencias a lo largo de sus rutas, las carencias que enfrentan en el ámbito de protección, y las interacciones que tienen con las personas traficantes, pero también con las autoridades. Así mismo, la sociedad civil con frecuencia canaliza o incluso forma parte de los actores que brindan procesos de atención y protección que se forjan en respuesta a violaciones a los derechos de personas migrantes objeto de tráfico, por lo que su papel en proyectos de investigación es de igual manera crítica.

Es también importante notar que ciudades importantes en las dinámicas del tráfico ilícito no fueron incluidas en el diseño inicial de este estudio. Este fue el caso de ciudades como Veracruz, Monterrey, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, las cuales presentan niveles de actividad de tráfico ilícito muy altos, y que son evidentes por el número de aprehensiones que reporta CBP en los sectores que abarcan estas ciudades. Ciertamente es que las condiciones de seguridad, sobre todo en la frontera norte del estado de Tamaulipas son con frecuencia citadas como las causas tras la falta de información concerniente a las experiencias de personas migrantes. Sin embargo, los reportes periódicos de secuestros, estafas, desapariciones y muertes de personas migrantes en este corredor (con frecuencia a manos de personas traficantes de migrantes) son abundantes, y demandan un análisis de fondo.

Finalmente, la evolución de la pandemia impactó el levantamiento de datos, por lo que varias de las visitas de campo en las ciudades del proyecto previstas durante la segunda fase de las mesas de trabajo no pudieron ser llevadas a cabo. Como consecuencia, todas las entrevistas se llevaron a cabo de manera virtual por medio de plataformas virtuales como Zoom y Teams. Afortunadamente, la combinación de fuentes de investigación, contactos y llamadas virtuales brindaron información suficiente y clave para la preparación del informe.

4.4 HALLAZGOS GENERALES

Esta sección delinea los principales hallazgos de la investigación. Con base en la información recabada, esta sección identifica las dinámicas generales presentes durante la pandemia, sus actores, y cuando es posible, el impacto en las

actividades de las organizaciones que responden a los casos de tráfico ilícito de migrantes.

A) CAMBIOS EN LA DEMANDA Y EN LOS PRECIOS

Tras experimentar una disminución generalizada al comienzo de la pandemia, la demanda de servicios de tráfico de personas migrantes se restableció y en algunos de las entidades parece haber incrementado de manera significativa dada la intensificación de los controles migratorios, las restricciones a la movilidad, expulsiones bajo Título 42, y las medidas y requisitos sanitarios impuestos para viajar a causa de la pandemia.

Las opiniones entre las personas entrevistadas en lo concerniente a los precios fueron diversas. Algunas argumentaron que el incremento en la demanda generó un aumento inmediato en los precios de los servicios ofrecidos

Fuente: OIM México/Chiapas, 2020.



por las personas traficantes. Los precios también se vieron impactados por la intensificación de la vigilancia a lo largo de las carreteras en México, la proliferación de los retenes, y el aumento del patrullaje por parte de la Guardia Nacional en todo el país. Otro factor que refieren pudo implicar un aumento en los precios es el relacionado con el aumento en el número del personal policiaco y/o de monitoreo y al cobro de supuestos sobornos que demandan para poder transitar por caminos y retenes.

Sin embargo, es también cierto que la precariedad generalizada de quienes por lo general necesitan sus servicios, y la repentina abundancia de personas dedicadas al tráfico ilícito de migrantes (aumento en la oferta), hace que las personas traficantes tengan que negociar precios u ofrecer planes de pago. Una ojeada a los grupos en redes sociales en los que se ofrecen estos servicios revela que las personas traficantes ofrecen concesiones como permitir pagos parciales, u ofrecen que la persona migrante pague su cuota hasta llegar a su destino. Esto implica el pago por anticipado de una porción del costo total, o al menos el pago del derecho de 'piso:' la cuota que grupos del crimen organizados (por lo general, relacionados con el tráfico de drogas) demandan para transitar por sus territorios.

Es también importante hacer notar que la naturaleza global de la pandemia y su impacto socio-económico pudo haber impactado la capacidad de las personas migrantes y sus familias de cubrir los costos asociados a este delito. Con frecuencia, las familias subvencionan los costos de los viajes de las personas migrantes, sabiendo que si el viaje es exitoso, pueden recuperar su inversión e incluso beneficiarse de manera económica a largo plazo de la labor de la persona que haya completado el viaje (Achilli 2018; Sanchez 2018). Dado que la pandemia impactó especialmente a las comunidades migrantes en los Estados Unidos —quienes desde antes de la pandemia enfrentaban una situación económica precaria (Krogstad y López 2020)— es posible que muchas familias hayan decidido dar prioridad a cubrir otros gastos, y no los asociados con un viaje irregular, que son reconocidas como inversiones de alto riesgo. Esto implica que, a pesar de un aumento en la demanda de servicios de cruce y tránsito, la disponibilidad de capital hay sido reducida, obligando a las personas traficantes a desarrollar alternativas de pago y/o financiamiento.

B) CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DEDICADOS AL TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES

Las opiniones concernientes a la estructura de los grupos dedicados al tráfico de personas migrantes que operan en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos pueden agruparse en dos. Por un lado, existe una perspectiva de seguridad que las define como complejos grupos jerárquicos pertenecientes al crimen organizado transnacional, que mantienen lazos con otros grupos u organizaciones delictivas como las dedicadas al narcotráfico, y que generan grandes ingresos.

Vista desde una perspectiva comunitaria, quienes con más frecuencia facilitan los viajes de las personas migrantes son personas que viven a lo largo de la ruta migratoria, y que sacan ventaja de su conocimiento de la geografía y contexto local, poniéndolo a la disponibilidad de personas migrantes en tránsito a cambio de una compensación. Su trabajo implica la facilitación de tareas específicas e independientes, que a su vez se conectan con las de otros facilitadores que laboran en condiciones similares. El trabajo de investigación ha revelado que dichos facilitadores tienden a ser personas en situaciones de alta vulnerabilidad (personas indígenas, campesinas, desplazadas internas, migrantes retornadas, o varadas a causa de restricciones al tránsito, mujeres y NNAs) que generan ingresos de sobrevivencia por su labor (OIM 2021).

De acuerdo con lo señalado por personas entrevistadas en un estudio de OIM sobre el tráfico de migrantes en el contexto de la COVID 19, la facilitación del tráfico de personas estuvo con más frecuencia a cargo de personas operando a nivel individual y de sus redes locales (2021). El mismo estudio identificó que las personas remitidas como traficantes al principio de la pandemia tendían a ser residentes de zonas marginadas, carentes de lazos al crimen organizado, quienes habrían entrado al mercado del tráfico como una alternativa de sobrevivencia dada la pérdida generalizada de fuentes de empleo derivada de la pandemia (2021: 17).

Simultáneamente, la información disponible por medio de los comunicados de prensa y la cobertura periodística apuntan a que las autoridades migratorias mexicanas detectaron con mayor frecuencia las actividades de grupos con la

capacidad de traficar a decenas si no cientos de personas migrantes a la vez. Operativos a lo largo de carreteras en los estados de Puebla y Chiapas, y en Ciudad Juárez y sus alrededores, con frecuencia resultaron en la detección de grupos grandes de personas migrantes cuyo objetivo era el de llegar a los Estados Unidos. Por ejemplo, el 9 de Julio del 2021, un operativo detectó a 186 personas migrantes en una casa de seguridad en las afueras de la ciudad de Puebla,²⁷ mientras que el 11 de Junio del 2021 en Ciudad Juárez,²⁸ la policía municipal identificó a un total de 206 personas migrantes que esperaban en dos casas a unos metros del muro fronterizo la oportunidad de cruzar a los Estados Unidos.²⁹

Estos casos sugieren que el tráfico de personas migrantes puede ser facilitado por múltiples actores, organizados de múltiples formas: tanto quienes pertenecen a redes transnacionales poseedoras de recursos que puedan ponerse al servicio de personas migrantes, o por operadores independientes con una gama de contactos variada. Sus actividades, combinadas con las de las personas que se benefician de manera económica de la presencia de las personas migrantes (dueños de negocios como restaurantes, hoteles, cuarterías, farmacias, tiendas de alimentos y de ropa, etc.) facilitan el tránsito de grandes grupos de personas migrantes por toda la región.

C) NUEVOS ACTORES: LA PARTICIPACIÓN DE NNAs EN LA FACILITACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO

Una tendencia que se ha venido identificando con mayor frecuencia a lo largo de la ruta migratoria, pero particularmente en la frontera norte de México es la participación de NNAs en la facilitación del tráfico de personas migrantes. La práctica, reportada desde hace varios años por las autoridades del DIF, implica el reclutamiento y la participación de NNAs residentes de comunidades

²⁷ www.milenio.com/policia/puebla-rescatan-186-migrantes-san-sebastian-aparicio

²⁸ www.telemundo48elpaso.com/noticias/local/rescatan-a-cientos-de-migrantes-hacinados-en-casa-de-seguridad/2081851/

²⁹ *Un caso registrado de manera posterior a la recaudación de información de este informe, es el de tres tráilers asegurados por la Guardia Nacional en Tamaulipas en Octubre de 2021, los cuales transportaban un total de 652 migrantes.* <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/10/08/aseguran-trailerres-con-mas-de-700-migrantes-tamaulipas>

fronterizas en las actividades relacionadas con el tráfico de migrantes y de drogas a cambio de una compensación económica. En su mayoría se trata de hombres adolescentes (la participación de mujeres es limitada) quienes laboran como reclutadores, guardias, vigías, guías, choferes y señuelos, ya sea como parte de grupos establecidos, o prestándoles sus servicios de manera individual.

La participación de NNAs en el tráfico de migrantes implica graves riesgos a su seguridad personal y a la de sus familias. No sólo los NNAs reportan con frecuencia sufrir accidentes en el curso de su labor (caídas, fracturas, heridas derivadas del uso de herramientas y equipo pesado, ahogamientos, accidentes de tránsito, etc.). También enfrentan las demandas de empleadores (con frecuencia NNAs de su misma edad, y no sólo miembros del crimen organizado), el acoso de autoridades de ambos lados de la frontera, y el estigma de participar en una actividad criminal.

De igual manera, los NNAs que participan en el tráfico con frecuencia enfrentan obligaciones domésticas. Estudios llevados a cabo con su apoyo reflejan que sus ingresos son destinados a cubrir gastos de supervivencia como alimentación, vestido y vivienda de sus familias; algunos son padres o madres adolescentes que necesitan proveer por sus familias (DHIA 2017, 2021; Sanchez y Zhang 2021). Durante la pandemia, sus ingresos permitieron a muchas de sus familias sobrellevar el encierro. Así mismo, el incremento en los números de NNAs que fueron puestos bajo el cuidado del DIF en lugares como Ciudad Juárez y referidos para labores de acompañamiento a la sociedad civil local, sugiere que la demanda por su labor también se vio en aumento. Casos de NNAs trabajando bajo amenazas, e incluso enfrentando violencia —al menos uno de ellos fue asesinado durante la pandemia (Sanchez 2021)— han sido también reportados.

D) EL APARENTE INCREMENTO EN LA MIGRACIÓN IRREGULAR NO FACILITADA POR TRAFICANTES

Otra dinámica que al parecer ha venido en aumento durante la pandemia es la migración irregular independiente, sin el apoyo de personas traficantes, derivadas de la grave precariedad que enfrentan las personas migrantes y la carencia de recursos para cubrir los costos asociados con los viajes.

A pesar de que la información sobre esta dinámica es aún limitada, eventos como las concentraciones masivas de personas migrantes que en grupo buscan abrirse paso y cubrir segmentos de sus trayectorias de manera independiente (las llamadas caravanas de migrantes), han creado tensiones entre las autoridades y las personas migrantes. Carentes de los documentos que les permitan entrar, permanecer y/o transitar por México (y de mecanismos para obtenerlos), y de recursos para cubrir las cuotas demandadas por las personas traficantes, grupos de migrantes se han organizado con relativa frecuencia en localidades fronterizas con el fin de poder avanzar a otras ciudades dentro de México.

En el mes de septiembre del 2021, grupos de personas migrantes (haitianas en su mayoría) salieron de Tapachula, Chiapas, buscando adentrarse en el país después de meses sin poder acceder a permisos de tránsito o residencia, y tras haber enfrentado largos periodos de falta de vivienda y fuentes de ingreso. A finales del mismo mes, un grupo de aproximadamente 15.000 personas habría llegado a la localidad fronteriza de Ciudad Acuña en Coahuila, buscando solicitar asilo en los Estados Unidos. No existe evidencia que apunte a que grupos de tráfico de migrantes estuvieran detrás de alguno de los dos eventos. Estos fueron organizados por las mismas personas migrantes, que carentes de apoyos estatales y de recursos, optaron por viajar de manera coordinada.

La información recabada de la cobertura periodística también apunta a los esfuerzos por parte de personas migrantes carentes de capital financiero y social, que intentan viajar por su cuenta. Se identificaron casos de personas migrantes que sufrieron accidentes, en ocasiones fatales, internándose en regiones desérticas remotas, viajando por rutas más largas y remotas, a bordo de trenes o vehículos de carga. Se documentaron de igual manera casos de personas que ya estando en las inmediaciones del muro fronterizo, reportaron haberse extraviado, sufrido heridas graves o caídas, ser víctimas de la violencia organizada, o ser incapaces de continuar con su trayectoria debido a golpes de calor derivados de su exposición a los elementos y al clima extremo de la región fronteriza. Muchas de estas personas habían sido abandonadas por sus guías o estafadas, y carentes de cualquier otro tipo de recurso que les permitiera llegar a los Estados Unidos, habían optado por hacerlo por su cuenta.

E) NUEVAS DINÁMICAS EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

El tráfico ilícito de migrantes por mar

Un informe por publicar preparado por OIM México apunta a un incremento en la actividad de personas traficantes que ofrecen servicios por mar, desde ciudades en las costas de Baja California Norte, a puntos en el sur de California.³⁰ Haciendo eco a los hallazgos de dicho informe, un comunicado de prensa publicado en Mayo de 2021 por US CBP reporta que entre el año fiscal 2019 y el año fiscal 2020, el sector de San Diego habría experimentado un aumento del 92% en las detenciones en el ámbito marítimo. El sector de San Diego habría llevado a cabo 909 arrestos hasta mayo de este año, lo que implicaba un aumento adicional del 40% en el número de arrestos comparado con el año anterior.³¹

La cobertura periodística indica a su vez la prevalencia de actividades de tráfico por mar en el Caribe, aunque al parecer estas constituyen con frecuencia intentos organizados por las mismas personas migrantes y no necesariamente por personas traficantes. Naufragios y rescates de personas en su mayoría de origen cubano, apuntan al uso de embarcaciones para viajar hacia localidades en México y Centro América, para de ahí continuar el viaje por tierra hacia los Estados Unidos. Por ejemplo, el 28 de noviembre de 2020, un grupo de 14 personas migrantes cubanas que buscaban llegar a Honduras fueron rescatadas en las inmediaciones de Isla Mujeres.³²

Las conexiones por aire

Las restricciones derivadas de la pandemia llevaron a la creación de nuevas rutas y mecanismos por los cuales las personas traficantes facilitaban el tránsito ilícito de personas buscando llegar a los Estados Unidos. A partir del 2020, se detectó un incremento en el número de personas colombianas, brasileñas, venezolanas y ecuatorianas que llegaban a aeropuertos en México y a algunas

³⁰ *Citar el informe de tráfico marítimo* —necesitamos la cita exacta.

³¹ www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/maritime-smuggling-attempt-san-diego-turns-fatal

³² www.gob.mx/inm/prensa/rescatan-inm-y-semar-a-14-personas-migrantes-cubanos-en-el-mar-caribe-258295?idiom=es

ciudades del interior con el presunto fin de vacacionar en el país. El hecho de que las personas originarias de estos países no tuvieran que presentar visa al llegar a México facilitaba su tránsito por aire hasta este país, de donde viajaban otra vez vía aérea o terrestre a la frontera con los Estados Unidos,³³ presuntamente con la complicidad de personal en los aeropuertos, y personas traficantes que se hacían cargo de sus traslados.³⁴

El incremento de la llegada de personas ecuatorianas en vuelos chárter a localidades como Cancún presuntamente con la intención de visitar ruinas arqueológicas, o a Ciudad Juárez (la cual no posee un carácter turístico), apuntaba a la consolidación de ambas ciudades como puntos clave en la ruta de las operaciones de tráfico ilícito de migrantes. En octubre de 2020, por ejemplo, 93 de 120 viajeros a bordo de un vuelo Cotopaxi, Ecuador-Ciudad de México fueron retornados cuando no pudieron justificar el motivo de su viaje y/o presencia en México.³⁵

No solamente son personas de nacionalidad ecuatoriana quienes viajan a México con la intención de llegar a los Estados Unidos. Datos de la Subsecretaría de Migración de Ecuador indican que entre enero y mayo del 2021 salieron desde los aeropuertos de Quito, Guayaquil y Latacunga con rumbo a **México** 635 venezolanos, de los cuales solamente 178 regresaron a Ecuador.³⁶

F) LA CONSOLIDACIÓN DEL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES DEL TRÁFICO ILÍCITO DURANTE LA PANDEMIA

Es imposible negar la importancia del uso de las redes sociales en el tráfico ilícito de personas migrantes. Las personas migrantes reportan que la gran mayoría de los acuerdos, transacciones, procesos de guía, confirmaciones de salida o de llegada, etc., que se dan entre personas migrantes, sus familias y las personas traficantes se realizan a través de redes sociales y por aplicaciones

³³ chapinesusa.republica.gt/internacional/buscan-johanna-tapia-ecuatoriana-desaparecida-despues-de-cruzar-desierto-eeuu/; cnnespanol.cnn.com/video/migrantes-ecuador-vuelos-charter-mexico-pkg-anamaria-canizares/.

³⁴ www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/migrante-ecuatoriano-viajo-coyotes-estados-unidos/

³⁵ www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/cotopaxi-ruta-aerea-coyotes-migrantes.html

³⁶ www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/coyoteros-ciudadanos-venezolanos-ecuador-eeuu.html

de mensajería, especialmente por Whatsapp. Sin embargo, el trabajo de investigación que permita contextualizar dinámicas específicas anteriores a la pandemia es escaso.

El trabajo que se ha llevado a cabo en otros corredores migratorios, así como un estudio reciente de OIM en México llevado a cabo durante la pandemia, sugieren que a pesar de la abundancia de afirmaciones sobre las actividades de las personas traficantes en redes sociales, las personas migrantes continúan prefiriendo la atención directa, personalizada que brindan algunas personas traficantes, comparado con los servicios ofrecidos en línea. Es decir: la mayoría de las personas migrantes, a pesar de la pandemia, prefieren tratar con personas traficantes que les son recomendadas por sus contactos personales y con quienes pueden tener un trato directo. A pesar de que los contactos en persona se han visto ciertamente disminuidos debido a la pandemia, las redes sociales y las aplicaciones de mensajería han permitido que las personas migrantes puedan contactar con personas traficantes a pesar de las restricciones y la distancia, obteniendo servicios de esta manera.

Esto no quiere decir que dichas interacciones o contactos sean seguros en el sentido de que estén libres de fraude, estafas o extorsión. Algunas personas traficantes con frecuencia advierten a sus clientes sobre los retos del trayecto —la posible detección por parte de las autoridades migratorias; la violencia a manos de grupos que ejercen la violencia organizada; las largas caminatas, las esperas, la inhabilidad de tener acceso a sanitarios o comida caliente o preparada por la duración del viaje, el potencial de sufrir accidentes, heridas, o lesiones, etc.—. Con frecuencia, las personas traficantes que ofrecen servicios en línea también advierten que los viajes no están garantizados,³⁷ pero por un costo extra ofrecen intentos de cruce adicionales en caso de ser retornados.³⁸ Esta provisión ha sido un compromiso útil para ambas partes durante la pandemia dado el alto número de aprehensiones relacionados con el Título 42.

No se tiene conocimiento de la existencia de una investigación sobre las actividades en línea de las personas traficantes en México durante la pandemia.

³⁷ www.facebook.com/photo/?fbid=130463949232262&set=gm.4467974926559811

³⁸ www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/migrantes-coyotes-intentos-cruzar-estados-unidos/

Sin embargo, el monitoreo de grupos en línea que se llevó a cabo durante el periodo de investigación de escritorio de este proyecto sugiere que la actividad en redes sociales relacionada con el tráfico se incrementó. Esto se dio a medida que las políticas migratorias de la Casa Blanca, que se esperaba fueran más benevolentes bajo la Presidencia de Biden, parecieron restablecer las medidas que habían existido durante la administración Trump (es decir, el aumento en los retornos —incluso aquellos pertenecientes a familias con NNAs; la permanencia del Título 42 y la continuación del cierre de fronteras). Hubo una clara proliferación de grupos donde personas que decían ser traficantes ofrecían servicios a lo largo de toda la frontera Estados Unidos México y ciudades en el interior desde donde aseguraban, era más sencillo cruzar. Otros ofrecían “bajar” a personas migrantes llegando por aire a México, y “subir” a quienes no pudieran salir de sus países vía aérea y transportarlos hasta la frontera con los Estados Unidos. Así mismo, se ofrecían servicios o viajes especiales para NNAs viajando solos y en familia. También durante la pandemia, la red social Tik-Tok adquirió mayor visibilidad, permitiendo a las personas traficantes promocionar sus actividades, creando y compartiendo videos de sus cruces y/o testimonios de personas migrantes.

Es importante recordar que la abundancia y/o proliferación de videos y publicaciones no necesariamente se traduce en un incremento en el número de las personas traficantes. Es prácticamente imposible determinar quiénes o cuáles de las personas que publican información en redes sociales y/o en línea ofreciendo servicios efectivamente se dedican a la facilitación del tráfico de migrantes, y quienes lo hacen con otros fines. Como destaca la siguiente sección, los reportes informales (es decir, en páginas de redes sociales) sobre estafas, fraude, e incumplimiento de servicios han sido también comunes durante la pandemia. La casi inexistente probabilidad de quienes se dedican a estas actividades de ser detectadas, y sobre todo, procesadas por las autoridades, facilita engaños y robos.

G) TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y OTROS DELITOS CONEXOS

Al comienzo de la pandemia, múltiples publicaciones argumentaban que la proliferación del virus llevaría a la reorganización y fortalecimiento de los grupos criminales, incluidos los dedicados al tráfico ilícito de migrantes.

Informantes clave entrevistados para un estudio de OIM indicaron que la pandemia daría la oportunidad a las organizaciones de mejorar sus lazos, negociar mejores conexiones y rutas para ejercer sus actividades de manera más eficiente, y desarrollar métodos más complejos, apoyándose en tecnología de primera línea; sin embargo, no brindaron evidencia específica sobre estos cambios (2021: 20). En el mismo estudio se reportó cómo para otras de las personas entrevistadas, era de esperarse que las personas traficantes se vieran impactadas por la pandemia, lo que probablemente las llevaría a incursionar en otros mercados que les permitieran mantenerse a sí mismas y a sus familias, utilizando las habilidades adquiridas en su participación en el tráfico. Se argumentó, por ejemplo, que era posible que las personas traficantes entraran al narcotráfico, o al tráfico de medicamentos; al del tráfico de sustancias para la industria extractiva, e incluso el tráfico de bienes culturales, todos dado su conocimiento de la geografía local y sus contactos, pero de igual manera las declaraciones fueron especulativas al no brindarse información específica que confirmara alguna de estas prácticas (2021: 21).

Existen dos tipos de delitos conexos sobre los que habría evidencia un poco más sólida: la trata de personas, y las estafas y fraudes derivados de la contratación de servicios de tráfico de personas migrantes. Estos se describen a continuación.

Trata de personas

Algunas personas entrevistadas y documentos examinados en la preparación de este informe describen el potencial aumento de los casos de trata de personas durante la pandemia relacionados con las condiciones que ésta ha creado —el cierre de fronteras, la falta de empleos, la pérdida de salarios, los cambios en los horarios de servicio, el encarecimiento y/o escasez de vivienda digna, etc.—. Las personas consultadas expresaron la posibilidad de que estas condiciones estuvieran facilitando la trata con fines de explotación sexual, la cual impacta de manera desproporcional a las mujeres, niñas y niños. De acuerdo con un informe preparado por la UNODC, la reducción de opciones para la movilidad y la desesperación pueden conducir al abuso, la explotación, la trata y la necesidad de utilizar servicios de tráfico más caros y riesgosos (2020:6).

Sin embargo, la evidencia apunta a que son los costos y la falta de acceso a capital los factores que determinan con mayor frecuencia el surgimiento de relaciones desiguales entre las personas migrantes y las personas traficantes. Es decir, las que pueden fomentar abusos y explotación agravados por la intensificación de la vigilancia policial y migratoria. Por ejemplo, es común escuchar de casos en los que personas migrantes, a falta de capital para cubrir sus gastos, acuerdan trabajar o desempeñar labores para las personas traficantes —o para otros grupos involucrados en actividades criminales como el tráfico de drogas.³⁹—. Así como estas actividades pueden ser eventos aislados (por ejemplo, transportar a un grupo de personas migrantes, o actuar como vigía) pueden darse por un periodo de tiempo no especificado. Sánchez ha documentado cómo con frecuencia mujeres migrantes tienden a aceptar inicialmente estos arreglos dada su falta de capital, sin tener clara idea de cuánto tienen que trabajar o de cuándo habrán satisfecho su deuda (2016), lo que en ocasiones transforma una situación de tráfico en una de trata de personas. Es muy posible que la pandemia y la falta de capital haya llevado a que muchas personas opten por este tipo de convenios, que las pone en desventaja y enfrentando el riesgo de ser arrestadas o incluso imputadas con un delito cuando su presencia en las casas de seguridad se interpreta como símbolo de su participación en actividades relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes.

Estafas, fraude e incumplimiento de servicios.

La pandemia ha facilitado en gran manera la proliferación de estafas o fraudes. A pesar de que como se discutió con anterioridad, las personas migrantes continúan apoyándose en sus conexiones personales para obtener estos servicios, las redes sociales brindaron un espacio idóneo para que personas pudieran anunciar y ofrecer cruces fronterizos, transportación regional,

³⁹ Trevino Rangel 2020. *Mercancías desechables: Políticas de Muerte y Migración Internacional en México*. En Varela Huerta, A., ed. *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana: un ejercicio de conocimiento situado*. Ciudad de México: UNAM. 105-142. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6164/8.pdf>. Es importante mencionar que a pesar de que las referencias a los lazos entre el narcotráfico y el tráfico de migrantes en México eran comunes antes de la pandemia, estas han virtualmente desaparecido. Ninguna de las personas entrevistadas para este informe ni para el de OIM 2021 sobre la pandemia y la COVID-19 reportaron información o evidencia concerniente a dichos lazos.

documentos falsos y apócrifos, y la presunta venta de contactos al interior de los aeropuertos, entre otros.

Es sin embargo virtualmente imposible determinar cuáles de esas ofertas provienen de personas traficantes, y cuáles son publicadas con el intento específico de estafar u obtener cualquier otro tipo de beneficio material o económico de personas que buscan entrar a los Estados Unidos.

Las estafas eran comunes desde antes de la existencia de las redes sociales. Las personas migrantes con frecuencia reportaban que personas que se hacían pasar por personas traficantes demandaban el pago de cantidades como depósito, o para asegurar un lugar dentro de los grupos, para después desaparecer sin haber brindado los servicios prometidos. Las redes sociales facilitan en gran medida la labor al brindar un espacio en el que se puede fabricar visualmente por medio de fotografías y videos una narrativa de éxito que las personas dedicadas a las estafas circulan a clientes potenciales, quienes desembolsan con frecuencia cantidades significativas de dinero (desde cientos a miles de dólares) sin ningún tipo de garantía, solo para descubrir eventualmente que han sido objeto de fraude.

Es de nueva cuenta, virtualmente imposible detectar y perseguir a las personas que se dedican a las estafas; ellas operan de manera virtual, por redes sociales o a través de aplicaciones de mensajería como whatsapp, apoyándose de compañías privadas que brindan servicios de giros electrónicos como Western Union u otros servicios de transferencia de fondos. Transferidas las cantidades, es virtualmente imposible al remitente recuperar los fondos ya que han sido retirados.

Aunque no constituye un fraude, es también común que las personas traficantes no logren prestar los servicios para los que fueron contratados, no porque hayan tenido la intención de defraudar, sino a causa de los niveles de vigilancia y/o control migratorio y/o policial que les impiden la movilización de personas de un punto a otro. En Ciudad Juárez en los meses de junio y julio de 2021, varias casas de seguridad donde personas migrantes esperaban su turno de cruzar hacia los Estados Unidos fueron detectadas después de que personas que permanecían en su interior contactaron a sus familiares

y consulados para reportar que las personas traficantes no habían podido facilitar sus cruces.⁴⁰ En algunas ocasiones, las personas migrantes reportan estar secuestradas, aunque eventualmente reportan estar en las casas de seguridad bajo su voluntad esperando su traslado.

H) VIOLENCIA

La pandemia no parece haber disminuido los actos violentos enfrentados por las personas migrantes en su tránsito por México, los cuales han sido documentados en detalle por la academia, entidades de derechos humanos, agencias gubernamentales y/o organismos internacionales. Aunque estos ciertamente preceden la pandemia, reportes de personas migrantes (especialmente aquellas que han sido retornadas bajo el Título 42) siendo secuestradas, asaltadas a

⁴⁰ www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-06-09/rescatan-en-mexico-a-140-migrantes-secuestrados-cerca-de-la-frontera-con-eeuu y www.jornada.com.mx/2021/07/26/politica/008n2pol.

Fuente: OIM México/Chiapas, 2019.



mano armada, intimidadas, golpeadas, víctimas de violencia basada en género, se reportaron principalmente en la franja fronteriza del norte del país. (Tijuana y Ciudad Juárez, dos de las ciudades del estudio, con frecuencia aparecen a la cabeza de “rankings” o listados como las más peligrosas del mundo).⁴¹ Como se ha mencionado anteriormente, Human Rights First reportó haber compilado un total de 6.356 incidentes de violencia hacia las personas migrantes durante los primeros siete meses de la administración Biden.⁴²

Una de las formas de violencia mejor documentadas durante la pandemia fueron las quejas de violaciones de derechos humanos de las personas migrantes presuntamente atribuibles al Instituto Nacional de Migración. De enero a mayo del 2021, se han presentado 486 quejas en contra del INAMI, de acuerdo con estadísticas recabadas por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho. De hecho, el incremento en los números por las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes coincide con el lanzamiento de los acuerdos entre Estados Unidos y México para controlar la migración (acuerdos entre Estados Unidos y México del 7 de Junio del 2019 y 8 de Junio del 2021).⁴³

I) ¿POR QUÉ LAS PERSONAS MIGRANTES NO REPORTAN HABER SIDO OBJETO DE TRÁFICO?

A pesar de que la labor de vigilancia y control migratorio resulta en múltiples arrestos y detenciones, las personas que participaron en las mesas de trabajo aseguraron que es poco común que personas migrantes objeto de tráfico denuncien el delito del que han sido objeto u otros delitos conexos. El trabajo de investigación llevado a cabo para la preparación de las rutas identificó las siguientes razones:

⁴¹ seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1590-boletin-ranking-2019-de-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo

⁴² Ver nota de pie 22.

⁴³ *Fundación Para la Justicia*, 2021. https://www.linkedin.com/posts/fundaci%C3%B3n-para-la-justicia-fjedd_-las-quejas-por-violaciones-a-los-derechos-activity-6848710886849351680-sNvq

- 1. Temor de perder la confianza del traficante y/o la inversión financiera ya hecha.** Está bien documentado que las personas traficantes, con el fin de generar clientes, ofrecen múltiples intentos de cruce por un solo precio,⁴⁴ o hacen válidas las cuotas por un periodo de tiempo. Esto lo hacen sabedoras de que las personas migrantes podrán requerir múltiples intentos de cruce, ya que la posibilidad de ser detectado en el cruce es alta, y que el pago está frecuentemente condicionado a un cruce satisfactorio. Conscientes de que reportar los hechos a las autoridades automáticamente cancela el contrato entre las partes, y de que los pagos ya hechos no serán reembolsados, las personas migrantes tienden a evitar denunciar a las personas traficantes, ateniéndose a las expectativas de los acuerdos verbales que se llevan a cabo entre las partes.
- 2. La necesidad de continuar con el viaje.** El abrir un proceso de denuncia tiene implicaciones serias para una persona migrante en tránsito, principalmente porque los trámites requieren tiempo y recursos económicos de los que con frecuencia carecen. De igual manera, quedarse atrás o permanecer en una ciudad sin la compañía de un grupo o guía que con frecuencia son los únicos lazos existentes para alcanzar el destino deseado con el fin de obtener justicia, es una opción poco viable para personas enfrentando altos niveles de precariedad.
- 3. La falta de mecanismos de justicia accesibles.** Una persona participante en una de las mesas compartió que en el remoto caso de que una persona migrante objeto de tráfico o de otros delitos conexos quisiera declarar en contra de una persona traficante, tendría que trasladarse por su cuenta a la fiscalía más cercana, que se encontraba a 80 kilómetros de distancia, lo que hacía remota la posibilidad de obtener justicia. Una más explicó cómo la carencia de intérpretes y traductores hacía que personas migrantes —sobre todo, personas de nacionalidad haitiana— con frecuencia decidieran no declarar en contra de quienes los victimizan y prefieran que los delitos queden sin castigar.

⁴⁴ Ver Roberts et al 2010; Gottesdiener y Konosian 2020; <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/migrante-ecuatoriano-viajo-coyotes-estados-unidos/>

4. **La falta de confianza en las autoridades mexicanas.** Algunas de las experiencias de las personas migrantes con las autoridades mexicanas — especialmente con el INAMI y la Guardia Nacional— se han visto con frecuencia marcadas por la violencia.⁴⁵ Así mismo, se han documentado algunas situaciones de presunta corrupción de las autoridades. La CNDH y diversas organizaciones de la sociedad civil y albergues y casas para migrantes han manifestado su preocupación frente a la militarización del INAMI durante la presente administración, lo que ha implicado una transición del enfoque migratorio a uno primordialmente de seguridad.
5. **El temor al estigma y la burla.** Muchas personas migrantes optan por contratar los servicios de facilitadores sin referencias, alentados por las promesas de quienes les ofrecen servicios, o por la evidencia que estos presentan para ganar su confianza. Como se ha dicho con anterioridad, las estafas son comunes. Las ofertas presentadas por las redes sociales son difíciles de verificar. Muchas personas prefieren denunciar a quienes las estafan por medio de publicaciones en redes sociales, y no con las autoridades correspondientes, evitando así el ser culpados por su situación o por su ingenuidad.
6. **El temor a la deportación.** Hacerse visible a las autoridades aún tras ser víctima de algún delito, implica con frecuencia exponerse a la detención, deportación, o el acoso. La falta de documentos para permanecer en el país y la susceptibilidad al cuestionamiento es una razón legítima para temer cualquier tipo de acercamiento con las autoridades.
7. **La discriminación y el racismo.** Casos de personas migrantes —especialmente mujeres con NNAs, Afrodescendientes, indígenas y LGBT+— que han enfrentado actos de discriminación y abusos por parte de las autoridades han sido documentados por la sociedad civil. Las personas mi-

⁴⁵ Durante los primeros días de septiembre de 2021, una serie de redadas de corte violento contra personas migrantes en tránsito por parte de autoridades migratorias resultaron en un número desconocido de arrestos, principalmente de personas de origen haitiano, y en la separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias. Esto llevó a varias organizaciones de derechos humanos a interponer una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos que garantice protección federal contra actos privativos de la libertad y la integridad física de las personas en tránsito. Ver IMUIMI 2021.

grantes haitianas han sido con mayor frecuencia el objeto de actos de discriminación motivados en gran manera por su fenotipo. Videos y grabaciones compartidas en redes sociales, así como comentarios (incluso algunos hechos en el contexto de las mesas de trabajo de este proyecto) revelan la existencia de racismo y xenofobia al interior de las organizaciones que brindan servicios y/o atención a las personas migrantes y en particular a las personas migrantes objeto de tráfico. En septiembre de 2021, imágenes de agentes del INAMI persiguiendo a personas migrantes de origen haitiano en comunidades en Chiapas, y posteriormente la cobertura del trato que la misma población recibió en la ciudad Del Rio en la frontera con Texas y Ciudad Acuña, Coahuila, confirmaron el trato discriminatorio y violento al que las personas migrantes afrodescendientes se enfrentan a lo largo de sus trayectorias.

J) LOS RETOS ENFRENTADOS POR LAS INSTITUCIONES O ENTIDADES QUE RESPONDEN A LAS ACCIONES CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES⁴⁶

Las instituciones que son parte de la respuesta a las acciones en contra del tráfico ilícito de migrantes vieron afectadas sus operaciones a causa de la COVID-19. Las entrevistas revelaron que las restricciones a la movilidad de las personas designadas a las agencias e instituciones que responden a las dinámicas migratorias en México impidieron en un principio su trabajo cotidiano, incluyendo la realización de actividades de campo, el poder llevar a cabo reuniones en persona con contrapartes, y limitaron la capacidad de tener una visión personal y basada en la experiencia de las condiciones que se presentaban en el terreno.

Las personas entrevistadas así mismo reportaron —y de hecho esto se manifestaba con frecuencia durante las mesas de trabajo— tener acceso a internet limitado, disponer de escasa infraestructura en sus instalaciones para llevar a cabo actividades como video llamadas que durante la pandemia se convirtieron en una de las maneras principales de comunicación dadas las recomendaciones concernientes a la sana distancia. Estas variables limitaron con frecuencia la comunicación entre contrapartes.

El trabajar desde casa tuvo de igual manera implicaciones en la productividad, sobre todo para las mujeres para quienes tuvieron que combinar labores domésticas y de cuidado, por lo que con frecuencia los horarios de trabajo y la disponibilidad de las personas cambió. Esto fue con frecuencia el caso para quienes tenían niños y niñas pequeños o familiares enfermos en casa a quienes eran responsables de cuidar. A medida que los contagios se extendieron, la capacidad de combinar las labores de cuidado con las laborales se volvió mucho más difícil, sobre todo para las mujeres dadas las expectativas socio-culturales sobre su papel en el cuidado de las personas.

Las instituciones tuvieron retos en la infraestructura laboral. Sus instalaciones no eran adecuadas ni fueron adaptadas para la respuesta a la COVID-19. No existían lugares o espacios suficientes para trabajar, lo que impedía la coordinación, y creaba en ocasiones tensiones por el uso del espacio. Varios organismos tuvieron que adaptar oficinas, rotar espacios y crear horarios específicos de trabajo. Esto implicó con frecuencia carecer de acceso a líneas telefónicas, o salas de juntas para tratar temas confidenciales o de inteligencia.

Los contagios y las muertes de colegas como resultado de la pandemia tuvieron un fuerte impacto en la moral del personal. Una persona entrevistada reportaba cómo en ocasiones se reportaban decesos, pero no su causa, lo que provocaba preocupación y sospecha. Al principio de la pandemia, se carecían de planes claros para responder a los contagios y las implicaciones que estos podrían tener en sus familias.

Un tema que en su momento preocupó a las personas entrevistadas fue el que a medida que la pandemia continuara avanzando, los números de personas migrantes intentando entrar a los países de la región con el objetivo de llegar a la frontera con los Estados Unidos, siguiera incrementado (lo cual, de hecho, es el caso). Su preocupación emanaba no necesariamente del incremento en las tendencias migratorias, sino de que la carencia de personal complicara su capacidad de respuesta frente a los casos relacionados con el tráfico ilícito de migrantes.

Hubo otra serie de dinámicas que también se mencionaron como retos empezando por la falta de cooperación y de comunicación inter-institucional.

De acuerdo con los testimonios recabados, algunas instituciones se niegan con frecuencia a compartir información esencial para el proceso de los casos, y cuando cuando se llega a compartir se hace de manera limitada. Es de igual manera complicado acceder a información en otras jurisdicciones o países en la región.

A pesar de que ha habido un incremento en las actividades de organismos como OIM y UNODC en la región e interés en capacitar al personal, la falta de comunicación y de mecanismos que permitan compartir información de manera eficiente entre los diferentes países fueron citados con frecuencia como elementos que limitan la capacidad de responder a casos de tráfico, sobre todo los de carácter transnacional. Estas carencias se han hecho aún más visibles durante la pandemia.

Se describió también como reto la falta de capacitación del personal, adaptada a sus diferentes necesidades y niveles de conocimiento. Un aspecto que fue visible en las mesas de trabajo fue precisamente lo variado de su conocimiento sobre el tema del tráfico ilícito de personas migrantes entre las y los participantes. Algunas de las personas entrevistadas y de las participantes conocían con detalle las dinámicas de la práctica y pudieron articular sin problema alguno los retos que enfrentaban en sus respectivas localidades. Sin embargo, esta respuesta nunca fue uniforme. De hecho, algunas de las personas asistentes a las mesas expresaron que su conocimiento era limitado en el área de tráfico, y que en sí a pesar de ser invitadas a las mesas su rol no implicaba trabajo directo con personas migrantes, y sobre todo, con personas migrantes objeto de tráfico.

Un reto consistente es la falta de coordinación y conocimiento en las fiscalías, y la renuencia a procesar casos de manera expedita. Tanto en el informe de OIM sobre la COVID 19 y el tráfico de migrantes⁴⁷ como durante la preparación de este informe, las personas participantes expresaron que con frecuencia las personas asignadas carecen de conocimiento y herramientas que les permitan responder a los casos de manera eficiente, y asegurar que las personas migrantes tengan un pronto acceso a la justicia.

⁴⁷ <https://www.migrationportal.org/es/resource/informe-trafico-ilicito-migrantes-america-central-mexico-contexto-covid-19/>

K) CONCLUSIONES

Este primer capítulo describe los aspectos generales que emergieron del análisis de la literatura académica en el área de tráfico ilícito de personas migrantes (la cual debe de admitirse es limitada) y del análisis de la cobertura periodística y del monitoreo gradual de actividad en redes sociales de actividades relacionadas con el tema.

Las restricciones migratorias, los controles fronterizos, y las medidas sanitarias que han sido implementadas en el contexto de la pandemia, parecieron en un principio contener la demanda de servicios de tráfico de personas migrantes. Sin embargo, a medida que la precariedad de las personas migrantes y sus familias incrementaba, en parte a causa de la pandemia, pero también dadas las condiciones en todo el continente (el desempleo, el deterioro ambiental derivado del cambio climático, los conflictos políticos, la violencia organizada, etc.) no hubo restricción que contuviera las dinámicas de movilidad.

Las personas traficantes han sido actores presentes durante la pandemia. Ellas han continuado facilitando la migración irregular. Pero contrario a lo que los medios e incluso agencias policíacas han sugerido, pareciera que no han sufrido transformaciones serias. Ya desde hace tiempo el trabajo académico había identificado que quienes están bajo la facilitación de los viajes de las personas migrantes, son personas con las que comparten no sólo identidad étnica, sino también de clase e incluso experiencia migratoria. La facilitación del tráfico de migrantes es un delito que emerge en la pobreza y la vulnerabilidad que es compartida por las personas migrantes y quienes las guían. Aunque ciertamente este estudio reconoce que existen variantes en cuanto a la estructura y organización del tráfico de migrantes, reconoce que una parte de quienes participan en él lo hacen por mera sobrevivencia, desplazados de sus comunidades, carentes de fuentes de trabajo, e incluso en muchas ocasiones, como migrantes mismos sin la posibilidad de alcanzar otros destinos.

Será importante que, dada la falta de datos oficiales en México concerniente al tráfico ilícito de personas migrantes, se lleven a cabo esfuerzos para comenzar una forma eficiente de recolectar información que precisamente permita identificar los perfiles de las personas traficantes, y que mejore el tratamiento

que reciben quienes se ven forzados a trabajar en el proceso. Es importante que de igual manera, no se privilegien solamente las dinámicas ni las narrativas de seguridad que prevalecen en el tratamiento del tráfico, sino que por medio de un enfoque de género y de derechos humanos, pueda identificarse como una respuesta social a la carencia de acceso igualitario a los mecanismos que permiten viajar de manera segura, regular y organizada.

2. COVID-19 EN MÉXICO: DINÁMICAS Y RETOS EN 8 JURISDICCIONES

2.1 INTRODUCCIÓN

Este capítulo resume la información obtenida de dos fuentes principales: la cobertura periodística (que incluye los comunicados de prensa del INAMI) de las ocho ciudades donde se llevaron a cabo mesas, y las ideas principales compartidas durante las mesas de trabajo concernientes al tráfico ilícito de migrantes en cada una de las ciudades.

Es importante mencionar que las mesas de trabajo tuvieron niveles de participación muy variada, principalmente dada la coincidencia de las reuniones con operativos a nivel local para contrarrestar la llegada de personas migrantes a las localidades, y en algunos casos su retorno a causa de operativos iniciados en la frontera norte, y su posterior deportación a la frontera con Guatemala. Es importante aclarar que a pesar de haberseles extendido invitaciones en repetidas ocasiones, ninguna de las contrapartes adscritas al INAMI, la Guardia Nacional, y la policía local y/o estatal de ninguna de las entidades participó en las discusiones.

Dado que estas insituciones son prácticamente las principales en responder a casos de tráfico ilícitos de migrantes en todo el país, y las que entran en contacto con personas migrantes objeto de tráfico de manera regular, sus impresiones, retos y recomendaciones pudieron haber informado de gran forma el contenido de este informe, y enriquecido las propuestas aquí articuladas. Su ausencia deja vacíos de importancia sobre todo en lo concerniente al entendimiento que tanto las instituciones del Estado como la sociedad civil tienen de su papel en los servicios de atención brindada a las personas migrantes. Se desconocen

los métodos que siguen para mantener registro de los casos, o si como corresponde de acuerdo a la ley, conducen los procedimientos requeridos para asegurarse de que las personas migrantes no hayan sido víctimas de delitos conexos como la trata de personas, y de que las condiciones en su país son propicias para el retorno. En el futuro, sería importante integrar a los cuerpos de respuesta anti-tráfico a los grupo de trabajo.

A) TIJUANA

Contexto

Tijuana es un punto crítico en la trayectoria de las personas migrantes que buscan entrar a los Estados Unidos. Desde antes de la pandemia, la sociedad civil local había respondido a los retos que posaban expulsiones derivadas del Título 42 y el Programa MPP. Tijuana tiene una larga historia en los procesos de acogida de personas migrantes deportadas y en tránsito. En años recientes, Tijuana ha presenciado la consolidación de su infraestructura en favor de las personas migrantes a pesar del sentimiento anti-inmigrante que en ocasiones ha encarado la comunidad.⁴⁸ La sociedad civil ha podido apoyar a las personas migrantes, por medio de albergues, servicios legales y de salud, y comedores comunitarios, entre otros.

El cierre de fronteras a causa de las medidas de control migratorio implementadas por el gobierno de los Estados Unidos (específicamente el control de las entradas fronterizas o *metering*;⁴⁹ el Título 42 y el MPP) causó que la estabilidad precaria que Tijuana había alcanzado con relación a la atención de personas migrantes justo antes de la pandemia se colapsara. La reprogramación y/o la cancelación de audiencias en las cortes migratorias en Estados Unidos implicó que miles de personas se vieran forzadas a esperar en la ciudad en campamentos precarios y carentes de servicios, esperando la

⁴⁸ https://elpais.com/internacional/2018/11/18/mexico/1542511725_499305.html

⁴⁹ *Bajo la práctica del 'metering', US CBP limita el número de personas a las que se les permite acceder al proceso de asilo cada día en los puertos de entrada a los Estados Unidos ubicados en la frontera.* Ver https://www.immigrationresearch.org/system/files/AsylumReport_MSI.pdf y <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/metering-and-asylum-turnbacks#>

posibilidad de eventualmente ser admitidos de manera legal.⁵⁰ Al comienzo de la administración Biden existió un optimismo inicial en que vendrían medidas que pudieran aliviar la precariedad de las personas en la frontera— en sí, un número desconocido de personas pudo entrar a los Estados Unidos con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil en los meses que siguieron a la llegada del partido demócrata a la Casa Blanca.⁵¹ Sin embargo, no fue así. En el momento en el que se redacta este informe (octubre de 2021), la frontera continúa cerrada y los programas que en algún momento permitieron que grupos específicos de personas migrantes cruzaran la frontera (a saber, las excepciones al Título 42) ya no se encuentran en vigor.⁵² Algunas de estas personas incluyeron personas migrantes LGBT+, cuya situación en México se consideraba meritoria de una excepción humanitaria.

Durante las mesas de trabajo se reportó que existe un retraso significativo en la atención y respuesta de trámites y procesos migratorios en Tijuana, y un aumento en la necesidad de los relacionados con el acceso a la salud, la vivienda y la alimentación. Las restricciones derivadas de la pandemia han así mismo llevado a un aumento generalizado del desempleo entre las personas migrantes, quienes han perdido sus empleos, principalmente en los sectores comerciales y de construcción.

A pesar de los esfuerzos por parte de los gobiernos de la región, personas migrantes de Centroamérica (principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador), desplazadas internas mexicanas, sudamericanas y extracontinentales, continúan llegando a la ciudad Tijuana, de donde aspiran a cruzar la frontera, ya sea esperando la posibilidad de hacerlo de manera legal, o continuando con su trayectoria con la ayuda de personas traficantes.

⁵⁰ www.wola.org/2021/07/weekly-border-update-july-migration-appears-exceeding-june-title-42-not-being-lifted-families/

⁵¹ www.sandiegouniontribune.com/opinion/commentary/story/2021-04-02/opinion-migrant-pattern-humanity-biden-immigration

⁵² Hasta finales del mes de Julio 2021, algunas organizaciones de la sociedad civil coordinaron el proceso para que personas particularmente vulnerables identificadas por medio de su personal, pudieran presentarse a los oficiales de US CBP en los puertos de entrada fronterizos para pedir ingreso a Estados Unidos. Ver infodigna.org/hc/es-mx/articles/4403569003159-Esto-es-lo-que-tenes-que-saber-sobre-T%C3%ADtulo-42 y apnews.com/article/noticias-1fd2e8754a1a96efa336df6b32f780ca.

El tráfico ilícito de migrantes en Tijuana

El cierre de fronteras, y la virtual eliminación de mecanismos que permitan presentarse ante las autoridades de los Estados Unidos para solicitar asilo, han llevado a que las personas migrantes busquen maneras de internarse hacia el país del norte de manera irregular. Testimonios por parte de los equipos de rescate y la investigación llevada a cabo en preparación de este informe apuntan a un aumento de los casos de personas que se dirigen a regiones en la periferia de Tijuana para intentar cruzar por zonas más remotas. Como se describe en el primer capítulo, estos cruces son con frecuencia organizados de manera independiente ante la carencia de recursos para pagar los servicios de personas traficantes, lo que invariablemente incrementa el riesgo de las personas migrantes, que desconocen la región y sus dinámicas geopolíticas. Se identificaron múltiples casos de mujeres embarazadas o personas viajando por su cuenta que al intentar cruzar el muro fronterizo habían sufrido de lesiones graves, como fracturas.⁵³

El cierre de la frontera ha causado también una explosión en la oferta de servicios de tráfico ilícito en redes sociales. Grupos de personas que se presentan como traficantes de migrantes específicamente ofrecen sus servicios a personas migrantes en Tijuana, ofreciéndoles diferentes tipos de cruce —por los retenes o cruces fronterizos abordo de vehículos, o caminando por la zona montañosa que rodea la ciudad de Tijuana—. Como en el resto de las ciudades identificadas en este informe, es virtualmente imposible determinar cuáles de estos servicios son fraudulentos y cuáles pudieran ser efectivamente ofrecidos por personas traficantes. Publicaciones en páginas dedicadas a la facilitación del tráfico ilícito de personas en redes sociales sugieren que las estafas y los robos son comunes, y que muchas de las personas que ofrecen servicios desaparecen tras haber cobrado los depósitos que las personas migrantes y/o sus familias llevan a cabo. Organizaciones de sociedad civil que operan en Tijuana han también advertido sobre estafas que personas que prometen resoluciones prontas a cambio de transferencias bancarias.⁵⁴

⁵³

⁵⁴ www.facebook.com/AFSC.SanDiego/videos/222406762994408

Un informe preparado para OIM México apunta de igual manera a un incremento en la actividad de personas traficantes que ofrecen servicios por vía marítima, desde ciudades en las costas de Baja California Norte, a puntos en el sur de California.⁵⁵ Un comunicado de prensa publicado en Mayo de 2021 por US CBP reporta que entre el año fiscal 2019 y el año fiscal 2020, el sector de San Diego habría experimentado un aumento del 92% en las detenciones en el ámbito marítimo. El sector de San Diego habría llevado a cabo 909 arrestos hasta mayo de este año, lo que implicaba un aumento adicional del 40% en el número de arrestos comparado con el año anterior.⁵⁶

Retos y posibles soluciones

De acuerdo con las personas participantes en las mesas, existe una falta de conocimiento al interior de las fiscalías sobre cómo responder a los casos de tráfico ilícito, y por lo tanto de cómo atender a las personas migrantes objeto del delito. No existe una respuesta específica ni una política de seguimiento para las personas migrantes. Esto hace patente la urgencia del tema de la capacitación a nivel de las fiscalías generales, sobre todo en el tema migratorio. Las personas participantes fueron claras en que durante sus interacciones con las fiscalías federales era notorio que no había claridad ni capacitación para poder encaminar un proceso de denuncia de delitos conexos cometidos contra personas migrantes objeto de tráfico.

Las personas participantes así mismo identificaron que la falta de atención oportuna viola el debido proceso. Reportaron que en las fiscalías las personas responsables no toman declaraciones cuando las personas migrantes acuden a reportar la comisión de algún delito en su contra. Simultáneamente, los consulados no cuentan con las capacidades que se requieren para apoyar y orientar a las personas migrantes en respuesta a un caso de tráfico... Las personas migrantes con frecuencia expresan que tienen la impresión de que sus declaraciones no son tomadas en cuenta, y eventualmente pierden el interés por seguir con los procesos legales que podrían en algún momento brindarles protección.

⁵⁵ OIM Informe sobre el tráfico marítimo.

⁵⁶ www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/maritime-smuggling-attempt-san-diego-turns-fatal



Fuente: OIM México/Chiapas, 2021.

B) MEXICALI

Contexto

Las condiciones en Mexicali son en parte similares a las de Tijuana, que se encuentra a 180 kilómetros de distancia. En el trabajo de investigación fue común encontrar reportes de personas que tras no haber podido cruzar la frontera por Tijuana o sus áreas vecinas, optaron por dirigirse hacia Mexicali, un área aún más remota y desértica, por donde se cree los cruces pueden ser más sencillos y detectados con menor frecuencia.

Al igual que en Tijuana, el cierre de fronteras y de oficinas y/o centros de atención para personas migrantes derivados de la pandemia han resultado en retrasos en el servicio, y con frecuencia llevado a personas a abandonar sus solicitudes de asilo, o de otras formas de documentación y/o protección.

Es también notoria la disminución en el número de personas que requieren servicios de la sociedad civil local, aunque estos se han concentrado en solicitudes de apoyos alimenticios y de vivienda.

De acuerdo con un informe DTM de OIM,⁵⁷ durante el primer año de la pandemia se registró un aumento en el número de personas migrantes viajando solas por Mexicali, y una disminución significativa de la cantidad de mujeres y NNAs que acudían a las organizaciones de la sociedad civil por apoyos. Se diversificaron de igual manera las nacionalidades de las personas migrantes, con la disminución en el número de personas migrantes centroamericanas (Guatemala, Honduras, El Salvador), africanas y desplazadas mexicanas, y un aumento significativo de personas originarias de países como Haití, Cuba y Venezuela. Otras tendencias notorias fueron el aumento en el número de personas migrantes de larga estancia, principalmente haitianos impactados por la pandemia. Las organizaciones también reportaron que las personas migrantes con frecuencia consideraban transportarse o regresar a Tijuana, dado el clima extremo presente en Mexicali. Hubo de igual manera un aumento en la cantidad de personas migrantes que solicitaban la reapertura de sus casos ante la COMAR, a la par de una reducción en el número de personas bajo MPP.

Como en el resto del país, en Mexicali se reportó un alto nivel de desempleo, especialmente entre las mujeres. Muchas de ellas tuvieron que abandonar sus trabajos debido a sus responsabilidades de cuidado, y a la disminución de apoyos para el cuidado de sus hijos e hijas. El informe de OIM citado anteriormente recalcó la vulnerabilidad de la seguridad física de las mujeres, incluyendo un incremento en los incidentes de violencia. Mujeres embarazadas, quienes ya desde antes de la pandemia tenían un acceso limitado a servicios de salud, enfrentaron mayores barreras a servicio médico durante y después de sus embarazos. El mismo informe hace hincapié en cómo la naturaleza de las actividades laborales de las mujeres (incluido el trabajo sexual) implicaban actividades con una alta posibilidad de contagio, donde además se carecía de derechos laborales básicos.⁵⁸

⁵⁷ https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd491/files/documents/DTM_MEXICALI_COVID%20Final.pdf

⁵⁸ Ibid pg. 11.

Mexicali presentó de igual manera una tendencia a concentrar llegadas de familias de Ecuador, Guatemala y Cuba que viajaban con NNAs, y de NNAs sin acompañantes adultos. Por lo general, las personas migrantes provenientes de El Salvador, Haití y Venezuela, viajaban solos (es decir, sin familiares).

Tráfico ilícito de personas migrantes en Mexicali

La información concerniente a las actividades de personas traficantes en Mexicali fue limitada. Con excepción de referencias a rescates en zonas remotas en la proximidad del muro fronterizo, y de las actividades del Grupo Beta, no se identificó información adicional. Sin embargo, cabe recalcar que la mayoría de los casos identificados por Mexicali involucran personas de nacionalidad mexicana. Se requiere mayor información que permita sacar conclusiones más sólidas en cuanto a las operaciones en esta región en términos de nacionalidad.

Existen en los grupos en redes sociales que se enfocan en la venta y comercialización de servicios de cruce fronterizo irregular, referencias a cruces por Mexicali, pero no son tan abundantes como los de Tijuana, y por lo tanto no es posible hacer inferencias con la información disponible a este momento.

Retos y Soluciones

En las mesas de trabajo de Mexicali se reportó que las fiscalías que responden a delitos del fuero común son excluidas de cualquier proceso de acceso a la justicia dado que el delito de tráfico de migrantes es del fuero federal, lo que impide la colaboración y la coordinación entre las instituciones, y también el posible entendimiento de las dinámicas del tráfico ilícito de migrantes por parte de las fiscalías mismas.

Así mismo, se recalcó que las fiscalías, incluso en los casos de los expedientes que se preparan de manera oportuna, con frecuencia tienen que esperar a que los tribunales les otorguen fechas para continuar con los procesos, y poder imputar hechos. Las agendas de los tribunales a su vez están sobrecargadas, y con frecuencia, los casos anteriores no han sido procesados cuando ya hay nuevos casos por procesar. Las personas participantes reconocieron que la falta de recursos y la reducción de personal derivadas de la pandemia han

jugado un rol en estos retrasos, pero enfatizaron que éstos ya existían desde antes de la contingencia derivada de la respuesta a la COVID-19.

Existe en suma un retraso en la atención de las personas objeto de tráfico y víctimas de delitos conexos. En muchas ocasiones el retraso causa el que las personas migrantes decidan ya no proseguir con sus denuncias. “Carecemos de instituciones que apoyen de forma inmediata e integral,” se dijo. Se habló en particular sobre casos de mujeres impactadas por la violencia intrafamiliar, y la manera en la que la falta de una reacción pronta por el lado de las partes conlleva a que con frecuencia retiren la demanda en contra de su agresor, al no poder esperar por una solución que les brinde seguridad por parte de las autoridades.

De igual manera se hizo hincapié en el tema de las personas intérpretes, y de las implicaciones que su ausencia tiene en torno al acceso a la justicia, no sólo de las personas migrantes, sino de todas las que son víctimas de delitos. Por último, es importante recalcar, que no hay delegación de la fiscalía federal en Mexicali, por lo que cualquier proceso se debe llevar a cabo hasta Tijuana, a 180 kilómetros de distancia.

Las personas participantes en la mesa recomendaron la construcción de una agenda de trabajo para promover la coordinación entre las autoridades que participan en la respuesta a los hechos relacionados con los delitos que impactan la seguridad y dignidad de las personas migrantes; sin embargo se hizo constante referencia a la falta de presencia de contrapartes críticas en la provisión de servicios, especialmente las representaciones consulares de países centroamericanos, la Guardia Nacional y el INAMI.

C) CIUDAD JUÁREZ

Contexto

Ciudad Juárez, la tercera de las tres localidades en este estudio ubicada en la frontera norte de México, es una de las ciudades que de manera histórica ha figurado como uno de los puntos más importantes concernientes a las dinámicas de migración irregular en el país. Es ciudad clave en los procesos

de migración de origen, tránsito y retorno, siendo un punto importante de ingreso irregular hacia los Estados Unidos para personas de nacionalidad cubana, ecuatoriana, guatemalteca y mexicana.⁵⁹ Son significativas igualmente las llegadas de personas desplazadas por la violencia de estados del centro de México (principalmente, Michoacán, Guerrero y Zacatecas).⁶⁰ A la par de su relevancia en los procesos migratorios, la ciudad y su periferia han sido un centro importante del tráfico de drogas. Derivada en parte de la presencia del crimen organizado y de la lucha por el control territorial, también de manera histórica, Juárez (como se le conoce localmente) ha enfrentado periodos de violencia bastante notorios que han afectado radicalmente la vida cotidiana de los y las Juarenses, así como de las personas que llegan a esta ciudad buscando cruzar a los Estados Unidos.

Para el 5 de septiembre de 2021, se habían detectado 26.156 casos de COVID-19 en Juárez, con 3.852 decesos. Los albergues para personas migrantes en la ciudad —en su gran mayoría establecidos por la sociedad civil— se encuentran saturados a consecuencia de las restricciones de la pandemia y los esfuerzos para contener la propagación del virus. Esto implica que las personas migrantes que continúan llegando a la ciudad o aquellas que están siendo expulsadas bajo las disposiciones del Título 42 carezcan de acceso a hospedaje. A pesar de que existen algunas formas de hospedaje (hoteles; cuartos o viviendas rentadas por familias de manera independiente), muchas de las personas migrantes carecen de los recursos para cubrir gastos de este tipo. La falta de alojamiento conlleva a que muchas personas migrantes terminen en situación de calle, donde son vulnerables a la violencia organizada,⁶¹ la corrupción, y sobre todo en el verano y el invierno, a temperaturas extremas.

Como se ha documentado en otras ciudades de la frontera norte, el cierre de fronteras y los cambios en las políticas migratorias por parte del gobierno

⁵⁹ Ver OIM 2020. *Población bajo los Protocolos de Protección a Migrantes en Ciudad Juárez 2020*. reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/DTM%20Ciudad%20Juarez%202020.pdf

⁶⁰ Ver www.msf.mx/article/mexicanos-desplazados-por-la-violencia-huyen-hacia-estados-unidos

⁶¹ *Se han reportado en Juárez casos de mujeres que tras haber sido expulsadas por las autoridades migratorias estadounidenses a Juárez, han sido objeto de agresiones sexuales. La organización Las Américas documentó el caso de una mujer guatemalteca que tras ser expulsada hacia Juárez con su hija de cinco años, fue violada, y enfrentó extorsión y amenazas de muerte por parte de las personas que la traficaron. Ver www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/HumanRightsTravesty_FINAL.pdf*

de los Estados Unidos, en combinación con el cierre parcial o escalonado de instituciones del estado, organismos internacionales y ONGs locales, han resultado en retrasos en la provisión de servicios, el abandono de procesos administrativos —incluyendo asilo, reunificación familiar u otras formas de protección.

Un estudio DTM reciente por parte de OIM sobre el impacto de la COVID-19⁶² reveló que a pesar de que las organizaciones locales reportaron una disminución notable en el número de personas que solicitaban sus servicios al principio de la pandemia, con el paso del tiempo los servicios solicitados se volvieron más específicos. Por ejemplo, en el caso de Juárez fue común que las personas migrantes solicitaran apoyos para cubrir necesidades de alimentación y vivienda. El mismo informe reporta que se dio de igual manera un alza en el número de mujeres que solicitaron apoyo por cuestiones relacionadas con la violencia intrafamiliar y basada en género. De igual manera, la sociedad civil reporta haber dedicado recursos significativos a atender la salud mental de NNAs, mujeres migrantes y personas migrantes LGBT+, que se han visto afectados de manera desigual por el cierre de lugares de trabajo y/o educación.

La sociedad civil en Juárez reporta un claro aumento en las mujeres migrantes que llegan en compañía de NNAs —particularmente mujeres jóvenes o adolescentes que requieren apoyos. De igual manera se reporta un aumento en del número de mujeres que intentan cruzar el muro fronterizo solas— éstas tienden a ser mujeres embarazadas o con NNAs que en algunas ocasiones intentan el cruce hacia los Estados Unidos por su cuenta al no contar con los recursos para cubrir las cuotas demandadas por las personas traficantes.⁶³

El tráfico ilícito de personas migrantes en Juárez

⁶² OIM 2021. *Impacto de COVID-19 en el contexto migratorio de Ciudad Juárez. Programa DTM (Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos)*. mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1491/files/documents/DTM_JUAREZ_COVID%2020210305%20FINAL.pdf

⁶³ Como se explica en el capítulo 1, esto implica graves riesgos para las personas migrantes, dado el control territorial que ejercen algunos grupos de naturaleza criminal en ciudades a lo largo de la frontera Estados Unidos México y las cuotas que demandan de las personas migrantes.

Los medios han reportado casos de NNAs no acompañados que aunque inicialmente transportados por personas traficantes, son eventualmente abandonados por éstos⁶⁴ o incluso por las personas migrantes con las que viajan.⁶⁵ Reportes de mujeres migrantes adolescentes y jóvenes que se reportaron como desaparecidas a pesar de haber estado en custodia del estado, crean cuestionamientos concernientes al acceso que las personas migrantes pudieran tener a las personas traficantes, aún estando dentro de una institución gubernamental. Ocho adolescentes mujeres desaparecieron de albergues en Ciudad Juárez del 17 al 25 de julio, sin que a la fecha se sepan sus paraderos. Estos hechos han causado preocupación en los círculos de la sociedad civil, dado que se está violentando el derecho a la protección de la infancia migrante y se falla en la implementación de medidas de seguridad en favor de los y las adolescentes.⁶⁶

Las mesas de trabajo y el informe DTM de OIM reportan incrementos en los fraudes en contra de personas migrantes. Estas son llevadas a cabo en parte por personas, que aprovechando la desinformación, se hacen pasar por abogados, o con conexiones que facilitan el acceso a organizaciones que tramitan asilo.⁶⁷ Ofertas de cruces fronterizos irregulares por diversas zonas de Ciudad Juárez también se promueven en internet, ofreciendo pruebas de viajes exitosos y otras garantías para quienes contraten los servicios de personas que presumen ser traficantes.⁶⁸

A pesar de la abundancia de anuncios de servicios en redes sociales ofreciendo servicios, es evidente que el nivel de vigilancia en Juárez ha impactado la labor de las personas traficantes. En los meses de junio y julio, numerosos operativos desmantelaron intentos por parte de personas traficantes de facilitar la entrada

⁶⁴ www.npr.org/2021/04/02/983883523/2-girls-dropped-over-u-s-border-wall-to-be-reunited-with-mother

⁶⁵ Ver: www.eluniversal.com.mx/mundo/no-te-vayas-la-suplica-de-un-nino-abandonado-en-la-frontera-mexico-eu

⁶⁶ <https://laverdadjuarez.com/index.php/2021/07/30/desaparecen-ocho-adolescentes-migrantes-en-ciudad-juarez-estaban-en-custodia-del-estado/>

⁶⁷ *La oficina de la organización HIAS en Juárez ha reportado en redes sociales que personas se han hecho pasar por su personal, demandando transferencias en línea a cambio de servicios migratorios.* <https://www.facebook.com/HIASMX/photos/a.115212126780347/385841879717369/>

⁶⁸ Ver: www.facebook.com/groups/1436556993369395/user/100051101317475/ y www.facebook.com/groups/746548626025401/user/100066509327406/

irregular de cientos de personas migrantes a los Estados Unidos. Múltiples casas de seguridad fueron denunciadas e identificadas por las autoridades, principalmente en el Norponiente de la ciudad (Anapra, Felipe Ángeles, Lomas de Poleo). La policía local ha reportado que algunos casos se derivan de llamadas por parte de la ciudadanía, y los considera/etiqueta como “rescates humanitarios.” Presumiblemente en respuesta a la acción policiaca, durante el mes de julio de 2021 se reportó la aparición de mantas en los puentes de la ciudad fronteriza, donde presuntos traficantes violentamente amenazaban a las autoridades locales y fronterizas por intervenir en la realización de sus tareas.⁶⁹

El reclutamiento y participación de NNAs locales en el tráfico de personas migrantes así como el de drogas se ha convertido desafortunadamente en una práctica regular. Información recabada durante las entrevistas en preparación a las mesas de trabajo, reveló un incremento en el número de NNAs referidos a la única organización local que trabaja con niñez migrante en esta situación en la ciudad, Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA).⁷⁰ Se detectó de igual manera que la niñez migrante está siendo impactada por la tensión que enfrentan las personas traficantes —hay referentes de la violencia verbal y física que enfrentan—. En enero del 2021, varios adolescentes hombres que participaban en el tráfico ilícito de migrantes fueron balaceados en un barrio al norte de Ciudad de Juárez. La naturaleza de sus actividades y el temor a repercusiones hizo que su madre no reportara el delito y así perdiera elegibilidad para acceder al fondo para víctimas del estado.⁷¹

Retos y soluciones

Uno de los retos más frecuentemente citados por los participantes a la mesa y en el proceso de compilación de datos fue la falta de denuncias. Las personas migrantes objeto de tráfico no presentan denuncias por tráfico de migrantes (un delito del fuero federal), pero tampoco por ningún otro delito cometido en

⁶⁹ www.borderreport.com/en-espanol/las-balas-tambien-cruzan-la-frontera-investiga-ee-uu-amenaza-de-carteles-contra-patrulla-fronteriza-en-juarez/

⁷⁰ *Para datos recientes sobre la participación de NNAs en tráfico ilícito de migrantes, ver <https://dhia.mx/wp-content/uploads/2021/02/programanna.pdf>*

⁷¹ *Sánchez, G. (2021). Raising questions on data analysis practices: the irregular migratory journeys of children. Migration Policy Practice, OIM, Berlin.*

su contra. Y en los contados casos en los que se llega a dar una denuncia, las personas no la ratifican. Así mismo, la información que brindan a las autoridades para ser localizadas es en muchas ocasiones incompleta o errónea, lo que impide localizarlas durante el proceso de la investigación.

Las mesas de atención revelaron las dificultades para atender y/o canalizar los casos de personas migrantes objeto de tráfico que llegan a ser víctimas de violencia sexual. Permanecer en la ciudad por la duración de los trámites limitan sus planes y movilidad, lo que hace que decidan no ratificar las denuncias. Los expedientes o carpetas de investigación no se configuran a tiempo a causa de los largos procesos burocráticos. A pesar de existir programas, el mismo proceso, en voz de los participantes a las mesas, limita los accesos a servicios de atención. Se cree por ende que existe una cifra negra no cuantificada.

La decisión por parte de las personas migrantes objeto de tráfico de no denunciar ni ratificar, crea al mismo tiempo frustración por parte de las fiscalías que las atienden, cuyo personal teme que el trabajo que se lleva a cabo sea en vano, o alimenta la creencia de que simplemente las personas estén reportando incidentes buscando obtener documentos que las identifiquen como víctimas de un delito y que faciliten de alguna manera sus procesos de admisión en los Estados Unidos. No obstante, esta última creencia no ha sido verificada por ningún dato.

La pandemia rebasó las capacidades de los albergues y del estado de responder a las necesidades presentes en la ciudad. Lo que hace evidente la necesidad de activar o crear espacios adicionales para personas migrantes. Así mismo, los trámites para las personas migrantes que quisieran permanecer en la ciudad tras ser deportadas, o sobrevivir una situación de violencia y/o secuestro, no son accesibles ni se encuentran homologados, lo que limita la atención.

Las personas participantes a la mesa así mismo expresaron que cualquier cambio o reforma a implementarse tendría que esperar el cambio de administración y los nuevos procesos políticos (hay una nueva gobernadora en el Estado de Chihuahua y en el ayuntamiento en Juárez), lo que podría complicar la facilitación de servicios de protección, dadas las medidas que la nueva administración pudiera seguir.

D) PUEBLA

Contexto

En los últimos años y ciertamente en el contexto de la pandemia, Puebla ha emergido como un punto clave en los procesos de movilidad de las personas migrantes que transitan por México de manera irregular. Por sus carreteras transitan con frecuencia personas que buscan llegar a ciudades en el centro y norte de México —personas, que a diferencia de las que transitan por otras ciudades del país, viajan con frecuencia de manera independiente (es decir, sin el apoyo de personas traficantes o guías), y con recursos económicos mínimos. Prueba de este nivel de precariedad es el hecho de que muchas dependen aún de las rutas ferroviarias que llegan al estado, por las que se transportan sin costo, pero exponiéndose a accidentes, retenes, y violencia organizada. Durante el trabajo de investigación se documentaron casos de personas migrantes, especialmente mujeres, que sufrieron accidentes y lesiones al caer del tren en movimiento.⁷² Uno de los casos documentados fue el de una mujer hondureña quien sufrió una lesión craneal al caer del tren que le causó la muerte.⁷³

Como se ha documentado en este informe, datos recabados por OIM indican que las restricciones derivadas de la pandemia han generado un incremento en el abandono de los procedimientos frente a la COMAR, debido a que algunos solicitantes de la condición de refugiado, principalmente de origen centroamericano y haitiano, han empezado a cambiar de lugar de residencia, reubicándose en ciudades en el norte del país como Mexicali, Saltillo, Tijuana y Monterrey,⁷⁴ algunos tal vez con la intención de internarse en los Estados

⁷² A pesar de que el trabajo empírico sobre el tipo de lesiones que sufren durante sus viajes migratorios es limitado, la información disponible apunta a que las mujeres migrantes —y sobre todo, mujeres migrantes embarazadas— en la frontera Estados Unidos-México, tienden a morir con mayor frecuencia a bordo de medios de transporte. Ver https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein:journals/thcr17&div=5&g_sent=1&casa_token=Ld3R3dt_TSMAAAA:NZXZrMCXgNS_NKuGxeai6Rd5ZLdgVkian-YPbYizKCPzsUXIqd5SZ8H70DzwQpi4kycSOsJ5&collection=journals.

⁷³ Ver: <https://www.elheraldo.hn/minisitios/hondurenosenelmundo/1417617-471/migrante-hondure%C3%B1a-muere-al-caer-de-tren-en-m%C3%A9xico>

⁷⁴ mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbdl491/files/documents/DTM_PUEBLA_COVID%20Final%2020210317.pdf

Unidos. Así mismo, ha habido una disminución en el volumen de personas que solicitan servicios por parte de las organizaciones de la sociedad civil local.

Información recabada también por a través de una DTM de OIM,⁷⁵ indica que la COVID-19 ha tenido un impacto importante en las fuentes de empleo de las personas migrantes. Se identificó un aumento en el desempleo de las personas encuestadas, pero desagregadas las cifras, el desempleo ha impactado principalmente a las mujeres migrantes.

El tráfico ilícito de personas migrantes en Puebla

Puebla se ha consolidado como un punto de tránsito importante para las personas migrantes centroamericanas (Guatemala, Honduras y El Salvador) que se embarcan en la ruta migratoria de manera independiente (apuntando a altos niveles de precariedad económica). El área metropolitana de Puebla es así mismo una parada importante para quienes transitan con el apoyo de personas traficantes, que según indican los reportes, pudieran estar transportando grupos grandes de personas migrantes. En una serie de operativos en marzo del 2021, y como resultado de una llamada a la línea de emergencia 911, el INAMI acudió a una casa de seguridad en la ciudad de Amozoc en la que se encontraban 87 personas de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.⁷⁶ En junio del mismo año, un grupo de 240 personas se encontraron en una bodega en la colonia Bosques de Manzanilla durante un operativo llevado a cabo por el INAMI y la Guardia Nacional,⁷⁷ y a principios del mes de julio se identificó por medio de vigilancia un campamento donde permanecían a la espera de transporte 186 personas migrantes centroamericanas.⁷⁸

Los operativos de detección de tráfico ilícito de migrantes en el estado también han revelado que el transporte público es utilizado con frecuencia por personas migrantes en tránsito irregular. Es muy probable que estos

⁷⁵ Ibid, p. 21.

⁷⁶ <https://www.gob.mx/inm/prensa/identifican-agentes-federales-del-inm-81-personas-extranjeras-hacinadas-en-una-vivienda-en-amozoc-puebla?idiom=es>

⁷⁷ <https://www.e-consulta.com/nota/2021-07-11/seguridad/caen-11-polleros-y-rescatan-580-migrantes-en-puebla>

⁷⁸ <https://www.milenio.com/policia/puebla-rescatan-186-migrantes-san-sebastian-aparicio>



Fuente: OIM-IOM, 2021.

procesos sean parte de actividades llevadas a cabo por personas traficantes, sobre todo si involucran personas migrantes de otros países —por ejemplo, en junio de 2021, agentes de la policía estatal identificaron a 22 personas de Bangladesh a bordo de un autobús de transporte público, quienes no contaban con la documentación requerida para acreditar su estancia regular en México.⁷⁹ Durante una inspección al pasar por un retén, 10 personas migrantes de Honduras, Nicaragua y El Salvador fueron a su vez detectadas a bordo de un autobús ADO.⁸⁰ La nota periodística no reporta que se hayan identificado a personas traficantes en el grupo de personas migrantes, pero el hecho de que éstas hayan sido de diferentes países apunta a la existencia de un cierto grado de coordinación.

⁷⁹ <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/06/17/en-puebla-las-autoridades-rescataron-a-22-migrantes-de-bangladesh/>

⁸⁰ <https://www.e-consulta.com/nota/2021-07-11/seguridad/caen-11-polleros-y-rescatan-580-migrantes-en-puebla>

De igual modo, se reportó un importante cambio en el rango de edades de las NNAs que transitan por el estado. Estas han pasado de ser en su gran mayoría adolescentes, a niños y niñas de 9 y 10 años que, aunque viajan sin la compañía de sus padres, lo hacen por lo que pareciera ser mecanismos más seguros, con personas traficantes que están a su cargo. Esta observación parece coincidir con las conclusiones que hacen Pickering y Cochrane en cuanto a que el tipo de lesiones que presentan las mujeres y NNAs migrantes en tránsito sugieren que viajan de manera que reduce su exposición a los peligros,⁸¹ lo que también apunta a que sus familias pagan cantidades más altas con el fin de asegurar jornadas menos riesgosas, como notan Hagan⁸² y Sánchez⁸³ respectivamente en sus investigaciones sobre las actividades de reducción de riesgo entre personas traficantes.

Retos y soluciones

Hubo escasa retroalimentación en las mesas de trabajo llevadas a cabo en el estado de Puebla. Las personas que respondieron a la invitación lamentaron como en otras entidades la ausencia de organismos claves en las actividades contra el tráfico ilícito de migrantes, como INAMI y GN e incluso cuestionaron su ausencia en las diferentes fases de la consulta.

Las personas asistentes enfatizaron que la operatividad en el estado se ha visto frenada a causa de pandemia, y que el personal dentro de sus instituciones se vio severamente afectado por los contagios. Pero que, en lo concerniente a la falta de recursos, desde antes de la reforma legislativa en materia de niñez migrante, no existía infraestructura para la atención a NNAs, una carencia que se agravó durante la pandemia. En palabras de los asistentes, “El recurso [que se había discutido con anterioridad] debe ampliarse para poder brindar la actuación que se requiere de los organismos.”

⁸¹ https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1362480612464510?casa_token=LVSytxyZRYIAAAAA%3AFUc5fjRCKDEgkpWgvCF2C1uQou3HAn1mQTg87_4sBrw7C73cGBLVOzCMqLzrxv0IESrR_ICJag4jZw

⁸² Hagan, Jacqueline Maria. 2008. *Migration miracle*. Harvard University Press.

⁸³ Sanchez, Gabriella. 2017. “This Time I Am Going to Cross!": Fighting Entrapment Processes Through the Provision of Human Smuggling Services on the US–Mexico Border”. En *Entrapping Asylum Seekers*, 135–55. Springer.

Las personas participantes sugirieron la creación de un catálogo de organizaciones de asistencia, e hicieron un llamado a la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, haciendo a la vez hincapié en la falta de personal al interior de las instituciones.

E) CIUDAD DE MÉXICO

Contexto

La Ciudad de México presenta un contexto distinto al de todas las demás entidades. Es la capital del país y en ella se localizan las representaciones oficiales de las instituciones que responden a los casos de tráfico ilícito de migrantes. Las mesas de trabajo, por lo tanto, se enfocaron en una discusión general de algunas de las dinámicas a nivel nacional, pero de igual manera, a distinguir algunas de las prácticas existentes en la Ciudad que impactan el acceso a la protección de las personas migrantes que transitan por la capital. Sin embargo, no se reportaron casos específicos, ni la existencia de ningún tipo de ruta de atención. Las personas migrantes que son víctimas de otros delitos se canalizan a las instituciones del gobierno de la Ciudad de México, pero no hubo información disponible o específica concerniente a las experiencias de personas migrantes objeto de tráfico.

Como se ha identificado en otras entidades, las personas participantes en la mesa de la Ciudad de México de igual manera enfatizaron que la ausencia de personas traductoras e intérpretes retrasa de manera severa la atención a personas víctimas no solo de delitos conexos al tráfico ilícito de migrantes, sino de otros delitos del fuero común.

Personal de la Fiscalía General de la República enfatizó cómo los agentes del ministerio público, en el caso específico del tráfico ilícito de migrantes, tienen la difícil labor de determinar el elemento del lucro, el cual no es siempre fácil de determinar dada la renuencia de las personas migrantes a declarar.

Se hizo de igual manera énfasis en la necesidad de visibilizar los riesgos que corren las personas migrantes objeto de tráfico ilícito, y de cómo el enfoque en la trata de personas con fines de explotación sexual crea sesgos en el

entendimiento de las dinámicas del tráfico. Es decir, ciertamente las personas participantes en la mesa reconocieron la existencia de la violencia sexual contra las personas migrantes —especialmente niñas, mujeres y personas migrantes LGBT+pero enfatizaron la necesidad de desarrollar un enfoque más crítico y amplio en lo concerniente a los tipos de violencia que enfrentan estas poblaciones. Estas impresiones coinciden con lo argumentado por Vogt en su trabajo de investigación sobre las travesías de personas migrantes por México,⁸⁴ que invita a examinar cómo las violencias que éstas enfrentan no son únicas ni sin precedente, sino con frecuencia son la continuación de procesos con los que han estado familiarizadas durante todas sus vidas. El ver, por lo tanto, las formas de violencia que enfrentan las mujeres solamente como conectadas al ámbito sexual impide ver otras maneras de victimización estructural.

Se discutieron por lo tanto los riesgos al feminicidio que enfrentan las mujeres en tránsito, y la manera en la que la pandemia ha incrementado las dinámicas de la violencia. Las instituciones trabajan con las mujeres en la recuperación de sus documentos de identidad (los que con frecuencia sus agresores retienen en su posesión), para que puedan tener la capacidad de regularizar su situación migratoria.

Fue recalcado durante la sesión que es imprescindible que quienes responden a los casos de tráfico de migrantes que impactan a mujeres deben de empezar por identificar a la migración irregular y no al tráfico como la característica clave que dicta la vulnerabilidad que enfrentan las personas. Es decir, la dinámica que sienta las bases para que una persona migrante sea objeto de tráfico no es el tráfico en sí, si no su condición como persona en situación migratoria irregular. Resolver las causas detrás de la irregularidad, debería por lo tanto ser la prioridad en la restauración de derechos.

Durante la mesa de la Ciudad de México se habló de igual manera de los retrasos en la atención a víctimas de delitos. A pesar de que la Fiscalía General de la República ha abierto 1.165 carpetas de investigación por tráfico ilícito del 1ro de enero al 25 de agosto del 2021, solamente existen 38 sentencias

⁸⁴ Vogt, Wendy A. 2018. *Lives in Transit: Violence and Intimacy on the Migrant Journey*. Berkeley: University of California Press.

condenatorias. Las personas participantes expresaron que las agendas de los tribunales están llenas, lo cual conlleva a que los procedimientos no se puedan desahogar en un tiempo razonable, y que personas que son víctimas de delitos conexos al tráfico de migrantes eventualmente abandonan sus casos sin brindar mayor información.

El tráfico ilícito de personas migrantes en Ciudad de México

A pesar de que las mesas de trabajo en la Ciudad de México fueron ricas en intercambio de ideas, la información disponible sobre las actividades de las personas traficantes en la ciudad, y la manera en la que interactúan con las personas migrantes fueron bastante limitadas. Así mismo, no existe información sobre la respuesta de las autoridades a casos de tráfico de migrantes. Sin embargo, en el contexto de la fase de investigación de escritorio, se identificaron dos dinámicas importantes que se incluyen en la ruta: la detección de personas objeto de tráfico en el aeropuerto de la Ciudad de México, y algunos de los casos relacionados con transporte público. De manera más específica, se habló durante las mesas del uso de transporte privado por medio de aplicaciones accesibles por teléfono celular (Uber y DiDi) para el transporte de personas migrantes, y de las operaciones llevadas a cabo en el aeropuerto de la ciudad.

Las personas dedicadas al tráfico de migrantes reducen la posibilidad de ser detectados y/o arrestados al operar de manera remota, guiando a las personas migrantes que contratan sus servicios. Esto lo hacen operando por medio de teléfonos celulares. Durante las mesas de trabajo las personas participantes destacaron cómo los servicios de transporte DiDi y Uber se han convertido en un mecanismo importante para la transportación de personas migrantes en tránsito objeto de tráfico. Se describió cómo los y las operadoras de estos servicios de transporte se trasladan a los límites de los estados para transportar a las personas migrantes. De acuerdo con testimonios compartidos durante las mesas, las aplicaciones de estos servicios permiten en algunas instancias que las personas operadoras puedan borrar o eliminar viajes de sus historiales, lo que elimina el registro de viajes que se cancelan o que se concretan por separado— es decir, directamente entre la persona migrante y los o las conductores.

Estos viajes se dan de igual manera en zonas remotas, donde los y las conductores evitan puntos de revisión, y en caso de ser detectados por las autoridades pueden argumentar que su presencia en un área determinada es sólo circunstancial, o en respuesta a la solicitud de la persona que los contratan.

Otra dinámica identificada en la Ciudad de México es la de las operaciones de personas traficantes en el aeropuerto internacional Benito Juárez. Con base en la actividad registrada en redes sociales, las personas migrantes —hasta principios de marzo del 2021, muchas de ellas de origen ecuatoriano— contactan a personas traficantes que ofrecen apoyo en su proceso de internación a México. Estos servicios se anuncian especialmente en redes sociales como Facebook, y ofrecen el apoyo de presuntos contactos dentro del aeropuerto, quienes facilitan la entrada al país aún en caso de que la persona migrante ya tuviera un antecedente o alerta migratoria. Habiendo pasado la inspección migratoria y la de aduanas, la persona migrante es entonces recibida por una persona traficante que se encarga de su traslado de la Ciudad de México a ciudades fronterizas —especialmente Monterrey y Ciudad Juárez, ya sea por vía aérea o terrestre.⁸⁵

Retos y Soluciones

Durante la mesa de trabajo se habló de la necesidad de sensibilizar a los primeros respondientes sobre la asistencia que se debe brindar a personas consideradas en situación de vulnerabilidad —este comentario se hizo en referencia a la presencia de INAMI en los operativos llevados a cabo en el estado de Chiapas a principios del mes de septiembre de 2021 en el que múltiples personas migrantes resultaron heridas, mientras familias fueron separadas en el contexto de operativos de control migratorio.

Las personas participantes expresaron preocupación por la falta de albergues en la ciudad para atender a las personas migrantes en general, no sólo las que se pudieran detectar siendo objeto de tráfico (las estadísticas o incluso las tendencias sobre esta población no son bien conocidas, y la información que

⁸⁵ Para ejemplos: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=4183103685069708&set=gm.775248633155400>; <https://www.facebook.com/groups/1673199332977923/posts/2721630371468142>

existe es bastante limitada). Esta carencia se hizo aún más visible durante los meses de septiembre y octubre de 2021 con la llegada de personas de origen haitiano a la Ciudad, y los pocos lugares que la sociedad civil ha podido habilitar para su atención. De igual manera se reportó que no existen albergues o lugares en los que se de atención a personas migrantes impactadas por agresiones de índole sexual o de violencia basada en género. Es por lo tanto imperativo crear espacios de recuperación que se enfoquen a atender las dinámicas de las personas migrantes y sus necesidades específicas.

Las personas participantes de igual manera mencionaron como una necesidad básica la capacitación sobre temas de género, transversalidad e interseccionalidad. Reconocieron los esfuerzos por incorporar capacitaciones de este tipo en los manuales de formación de personal de las diferentes dependencias, pero cuestionaron el que la asistencia a estas capacitaciones en particular fuera con frecuencia obligatoria, lo que incrementaba el estigma y la antipatía sobre temas de género. Se hizo una pregunta importante en cuanto al trato que se le da a las personas traficantes y su aseguramiento, considerando que estas incluyen no solo personas adultas, sino números crecientes de NNAs, una observación que coincide con trabajos de investigación anteriores de OIM.⁸⁶

El incremento en el uso de servicios de transporte como Didi y Uber para la transportación de personas migrantes objeto de tráfico requieren también de mejores mecanismos de regulación, y de un trabajo coordinado con las compañías que las administran. A pesar de haberse hecho referencia a esta práctica, no se elaboró en sus dinámicas ni en su prevalencia en la Ciudad de México.

F) TAPACHULA

Contexto

De acuerdo con cifras del CONACYT, al 4 de septiembre de 2021, el número de casos de COVID en Tapachula era ya de 4.040, y se habían registrado 423 decesos.

⁸⁶ Ver Organización Internacional para las Migraciones, OIM. 2021. "El tráfico ilícito de migrantes en América Central y México en el contexto de la COVID-19. Costa Rica: OIM." San José de Costa Rica. <https://reliefweb.int/report/mexico/el-tr-fico-il-cito-de-migrantes-en-am-rica-central-y-m-xico-en-el-contexto-de-la-covid>

La ciudad presenta una concentración excesiva de personas migrantes, especialmente en los parques y áreas públicas. Y a pesar de que las personas son de múltiples nacionalidades, las personas migrantes afrodescendientes (de origen haitiano, cubano, brasileño, colombiano y africano) han sido el objeto de actos de racismo y xenofobia, dada su hiper-visibility en la composición de la población migrante en general. Durante la primera semana de agosto de 2021, medidas para contener el avance de personas migrantes por parte de las autoridades escalaron en actos violentos. Videos en redes sociales revelaron que las autoridades con frecuencia utilizaron términos racistas en contra de personas migrantes afrodescendientes, y que se empleó con frecuencia la fuerza para detener a familias compuestas por mujeres y niños.

Una de las razones principales detrás de la escalada del conflicto es la imposibilidad de las personas migrantes de continuar con sus viajes hacia la zona norte de México. Esto se debe a la imposibilidad de obtener documentos que regularicen su estancia en el país o que les permitan la movilidad, que son emitidos tanto por la COMAR como por el INAMI (ver mapa de ruta). La demanda de servicios ha sobreexcedido la capacidad de ambas oficinas locales de responder a solicitudes de manera oportuna (para el 31 de agosto de 2021, 55.005 personas habrían solicitado la condición de refugiado, solamente en Tapachula). En redes sociales se advierten cambios súbitos en las horas y procesos de atención, y las personas migrantes reportan cancelaciones y reprogramaciones de sus citas, incluso hasta el 2022. Muchos de estos retrasos se han atribuido a la pandemia. Sin embargo, han sido combinados con las medidas que con el fin de contener la migración han sido impuestas en la localidad en semanas recientes, además de las restricciones territoriales que imponen algunos trámites.

La imposibilidad de las personas migrantes de continuar con sus viajes ha causado su concentración en la ciudad. Esto a la vez ha disparado la demanda de vivienda, y un incremento significativo en su costo. La poca oferta combinada con el cierre del albergue oficial, ha incrementado de igual manera los números de personas migrantes en situación de calle. Esta pone en condiciones de alta vulnerabilidad especialmente a mujeres, NNA, y personas con discapacidad. En suma, la mayoría de las personas desean salir de Tapachula de manera regular

y continuar con su tránsito; no obstante, no existen mecanismos que se los permitan, por lo que se ha recurrido incluso a las llamadas caravanas

Los datos indican que en general la pandemia no ha afectado la decisión de migrar: la mayoría de las personas que planeaban viajar hacia los Estados Unidos antes de la pandemia mantienen planes de continuar su trayectoria hacia el norte del país. Para quienes viven en Tapachula, la prioridad es la de salir de la ciudad.

El estancamiento de la población en Tapachula combinado con la pandemia y sus restricciones ha resultado en un aumento generalizado del desempleo, a la par de disminución de oportunidades de empleo informal. Las migrantes mujeres se han visto especialmente impactadas, dada la pérdida de empleos en los sectores en los que trabajan (principalmente el comercio informal), así como las demandas de cuidado de sus NNAs, y su condición de principales generadoras de ingreso en su familia.

El tráfico ilícito de personas migrantes en Tapachula

Dada la falta de información oficial clara, existe confusión, e incertidumbre entre las personas migrantes. Esto ha llevado a una proliferación en las redes sociales de información errónea, que llena el vacío que deja la desinformación. Así mismo, el silencio oficial ha facilitado la proliferación en línea de la oferta de servicios concernientes a la obtención de documentos presuntamente legales y legítimos a cambio de pagos, y a la abundancia de publicaciones en Facebook de ofertas de servicios que alegan facilitar viajes de Tapachula a ciudades en el norte de México como Tijuana.⁸⁷

Como se ha explicado con anterioridad, es virtualmente imposible determinar cuáles de estas publicaciones son hechas por personas efectivamente dedicadas al tráfico de migrantes, o cuáles son apócrifas. Esto facilita las oportunidades de cometer fraude, dados además los altos niveles de impunidad derivados de la reticencia por parte de las personas migrantes a denunciar las estafas, extorsiones o fraudes de las que son objeto.

⁸⁷ Ver: www.facebook.com/photo?fbid=961817097972414&set=gm.543860797042239

El reclutamiento por parte de personas traficantes no se da solamente en redes sociales. OIM reporta un incremento en la contratación de servicios de tráfico en persona, y/o por teléfono⁸⁸ (lo que confirma el trabajo empírico que apunta a que los acuerdos en persona, o por medio de personas conocidas o referencias, siguen siendo lo más comunes). A pesar de que los contactos más personales permiten que las personas migrantes pueden hasta cierto punto negociar la relación con las personas que les ofrecen estos servicios, discernir qué servicios serán fraudulentos o cuales no es de igual manera imposible.

Durante el trabajo de investigación se detectó que las personas traficantes, en respuesta al escalamiento de la vigilancia y los controles fronterizos, pudieran estar transportando a grandes números de personas a bordo de camiones de carga. Sabiendo que las inspecciones resultarán en la detección de solo algunos de los vehículos que pudieran estar utilizando, las personas traficantes han llevado a cabo esfuerzos significativos por transportar personas por este medio. El INAMI, en marzo de 2021, detectó durante las rutinas diarias de control y verificación migratoria al sur de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas (a unos 80 kilómetros de Tapachula), un total de 329 personas que viajaban a bordo de tres camiones Torton, en grupos de 115, 111 y 103 personas, respectivamente.⁸⁹

NNA migrantes también viajan con la ayuda de personas traficantes. Estas facilitan viajes especiales para transportar a NNAs no acompañadas haciéndose pasar por sus madres o padres con el fin de poder transportarles a ciudades fuera de Tapachula.⁹⁰ Se han reportado casos de infantes que son encontrados a bordo de los camiones que transportan grandes cantidades de personas migrantes. Frecuentemente, las personas migrantes niegan tener cualquier tipo de parentesco con las NNA.⁹¹ Casos similares identificados sugieren que es

⁸⁸ Ver: mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbdl491/files/documents/DTM_tapachula_24M.pdf

⁸⁹ www.gob.mx/inm/prensa/identifican-inm-y-guardia-nacional-a-329-personas-migrantes-centroamericanas-que-viajaban-hacinados-la-caja-de-tres-camiones?idiom=es

⁹⁰ www.gob.mx/inm/prensa/rescata-inm-a-dos-personas-menores-de-edad-de-nacionalidad-salvadorena-249814?idiom=es

⁹¹ www.gob.mx/inm/prensa/reunifica-inm-a-familia-con-bebe-abandonado-en-carretera-de-veracruz-277453?idiom=es

por temor a ser acusados de poner en riesgo la vida de las NNA migrantes, o de enfrentar alguna represalia por parte de la persona traficante.

Retos y Soluciones

Durante las mesas de trabajo se identificó que el principal reto al interior de las fiscalías en la atención a personas migrantes objeto de tráfico en la localidad —pero en sí impactadas por cualquier delito conexo— es la barrera del idioma. Es prácticamente imposible para el personal de las fiscalías el poder comunicarse con las personas migrantes que no hablan español. En el estado de Chiapas no existen intérpretes ni traductores designados a las fiscalías ni a ninguna otra institución oficial. En ocasiones, las instituciones solicitan la presencia de intérpretes por parte de la universidad del estado. Las fiscalías reportaron que en ocasiones utilizan la aplicación *Google Translate* para fungir como intérprete. Sin embargo, no existe personal adscrito a las dependencias que pueda atender a las personas migrantes cuando lo necesitan, lo que genera frustración entre las personas migrantes y el que no reporten la comisión de delitos que los impactan. Las fiscalías de igual manera reportaron que el reto involucra principalmente a personas de origen haitiano, que hablan creole.

Las declaraciones de algunas de las personas participantes en las mesas de trabajo apuntan no sólo a la hiper-visibility de las personas migrantes haitianas, sino a su construcción como una población racializada, problemática y violenta. Múltiples comentarios por parte de funcionarios y funcionarias revelan nociones racistas e incluso discriminatorias en contra de las personas migrantes haitianas. Por ejemplo, se habló en alguna de las mesas sobre lo que se consideraba constituía el comportamiento desordenado y desafiante de las personas migrantes haitianas, diciendo que a pesar de que muchos de ellos habían fallecido por la COVID-19, continuaban pasando el tiempo en grupos sin mantener la sana distancia y sin usar cubrebocas. Un participante a una de las mesas llegó a decir que la propagación del virus en la ciudad, pero también de enfermedades de transmisión sexual se debía a las personas migrantes haitianas. Otro participante atribuyó a la cultura “violenta y machista de los hombres haitianos” los casos de violencia intrafamiliar (a pesar de que las investigaciones por parte de múltiples organizaciones indican que hubo

incrementos significativos en la violencia intrafamiliar durante la pandemia entre todas las nacionalidades, no solamente entre las personas haitianas).

Otro participante, sin embargo, supo contextualizar la experiencia de las personas haitianas en la ciudad, enfatizando cómo ellas han sido el objeto de actos de racismo y discriminación —específicamente al mentírseles en cuanto a la viabilidad de obtener documentos migratorios— y de la manera en la que el retraso en los procesos de regularización, junto con los operativos de control fronterizo y migratorio las han mantenido estancadas en Tapachula. Explicó que las reacciones de las personas migrantes haitianas era la consecuencia de la agresividad con la que se les ha tratado, de las constantes interacciones de acoso y abuso que enfrentan.

G) TENOSIQUE

Contexto

Para el 30 de agosto de 2021, en el estado de Tabasco había 112,914 casos confirmados de COVID-19, y 4,894 fallecimientos; el número de casos en Tenosique, alcanzaba para la misma fecha 3.117.

La ciudad presentaba saturación de albergues. La 72 —el mayor albergue de la zona— tuvo que cerrar en múltiples ocasiones dados los casos detectados de la COVID-19 entre las personas migrantes que llegaron a hospedarse.

Como ya se ha documentado en el resto del país, la falta de espacio en los albergues (pero también las imposiciones que se les dicta en estos lugares para prevenir tanto los contagios como la entrada de personas traficantes) ha llevado a que personas migrantes que van llegando a la localidad, y quienes se encuentran en la ciudad tras haber sido retornados o devueltos, tengan que buscar otros lugares para residir (cuarterías, etc.). Hay personas que se encuentran en situación de calle, lo que aumenta sus niveles de vulnerabilidad, al hacerlos visibles a las autoridades locales, grupos de naturaleza criminal, y personas de la sociedad en general, que con frecuencia cometen abusos en su contra.

Como en las otras ciudades, el cierre de fronteras y de oficinas/centros de atención ha causado lentitud en los servicios que se brindan en la ciudad, pero también en el abandono de procesos administrativos, asilo, u otras formas de protección. Se ha notado una fuerte disminución en el volumen de personas que solicitan servicios a la sociedad civil en la ciudad; los servicios solicitados son en sí más específicos (ayuda con despensas y vivienda, no necesariamente procesos migratorios).

Se ha notado un aumento en el número de mujeres migrantes que viajan con NNAs, particularmente mujeres jóvenes o adolescentes en tránsito. La percepción colectiva es que las NNAs son “usados” para poder acceder a los Estados Unidos en caso de llegar a la frontera (existe la creencia, difundida en redes sociales, de que el llegar a la frontera con un NNA facilita la entrada al país).

El 30 de julio del 2021, el gobierno de los Estados Unidos implementó nuevos mecanismos de control con el fin de reducir el número de personas que se entregaban a las autoridades de migración en la frontera. De manera más específica, se introdujeron vuelos de expulsiones bajo Título 42 al interior de México, especialmente transportando personas de países centroamericanos. A principios del mes de agosto se estimaba que alrededor de 100 personas llegaban a la ciudad por día provenientes de los vuelos que llegaban a Villahermosa, y de ahí eran transportados a la comunidad de El Ceibo en el lado guatemalteco de la frontera. El Ceibo, sin embargo, carece de la estructura necesaria para recibir a los cientos de personas migrantes que llegan periódicamente. Al momento en que la mesa de trabajo se llevó a cabo, la prioridad en la localidad era la protección a brindar a las personas retornadas.

Como se ha documentado en todo el país, quienes buscaban llegar a los Estados Unidos desde antes de la pandemia, mantienen el deseo de continuar con su trayectoria. México no es considerado por la mayoría un país de destino por lo que las solicitudes de asilo son con frecuencia abandonadas.

Durante la pandemia se dio un aumento generalizado del desempleo, a la par de disminución de oportunidades de empleo en los sectores de la economía informal, dadas las condiciones sentadas por la pandemia.

El Tráfico Ilícito de personas migrantes en Tenosique

El cierre de fronteras llevó a la creación de nuevos pasos ciegos por secciones de la Selva Lacandona, Palenque y el paso hacia y desde El Ceibo, así como pasos a través del Río Grijalva, que se ubican en secciones remotas y aisladas, donde las condiciones ambientales constituyen un riesgo para personas migrantes.

Las personas traficantes han empezado a trabajar este corredor, ofreciendo una gama de servicios de precio muy variado. Los precios que aparecen en las fuentes consultadas se encuentran en el rango de \$4.500 a \$8-12.000 USD por persona, dependiendo del destino y país de origen.

Los casos documentados indican que las personas con frecuencia se hacen pasar por las madres o padres de NNA con el fin de traficar a estos últimos a ciudades en el interior de la República Mexicana. Se han registrado de igual

Fuente: OIM México/Chiapas, 2020.



manera casos de infantes que han sido detectados en operativos de vigilancia en carretera. Estos niños y niñas son al parecer puestos bajo el cuidado de alguna persona adulta o de la persona traficante misma, y al momento de ser detectados, optan por no identificar o reportar al niño o niña como propio, tal vez temiendo algún tipo de sanción por viajar con un niño o niña pequeños. Fue también notorio el aumento de personas a bordo de los vehículos de carga usados por personas traficantes para sus actividades.

Con el fin de evitar ser detectadas, las personas migrantes también optan por contratar servicios que les permitan viajar de maneras alternativas, y no siempre en grupo. De acuerdo con las instituciones consultadas, las personas migrantes en ocasiones pagan a taxis para ser trasladadas de manera más eficiente, pensando de igual manera que un taxi local es menos probable que sea detenido para inspección. De igual manera, los grupos de traficantes han optado por hacerse pasar por personal de compañías, utilizando uniformes y vehículos falsos para transitar y evitar así ser cuestionados.

Las operaciones en línea, y los grupos en redes sociales, especialmente Facebook, se encargan de ofrecer servicios de transportación y/o de vivienda temporal para quienes transitan por Tenosique. Existe también gran oferta de servicios de documentos falsos; en ocasiones quienes los anuncian afirman que los documentos son presuntamente legales, obtenidos a través de contactos al interior de las instituciones gubernamentales a cargo de emitirlos.

Retos y Soluciones

El tráfico ilícito de personas migrantes, como se ha mencionado, es un delito que compete al fuero federal, por lo tanto, corresponde a la Fiscalía General de la República, cuyos representantes no estuvieron presentes en la mesa. Tenosique carece además de una delegación de la Fiscalía. Se destacó que, por esta razón, cualquier persona migrante que quisiera en algún momento reportar el haber sido objeto de un caso de tráfico de migrantes, o impactado por cualquier otro delito conexo, no puede hacerlo en Tenosique. La persona tiene que viajar a la delegación más cercana, que se encuentra en Macuspana, Tabasco, a 80 kilómetros de Tenosique. En voz de las personas que asistieron

a la mesa de trabajo, las personas migrantes ni siquiera consideran Macuspana como opción.

Una dinámica crítica de atender es que los delitos de los que son víctimas las personas migrantes tienden a ser del fuero común. Esto significa que no existen mecanismos que permitan que exista una posible vinculación entre ellos y el tráfico de migrantes (del fuero federal).

Otro tema importante tratado en la reunión es que no existe claridad en los procesos. No se sabe qué es lo que sucede con quienes son detenidos de manera preventiva por tráfico. No se tiene claro si estas personas llegan siquiera a las fiscalías, porque las detenciones son rápidas —cuando se llega a saber quién ejecutó la detención.

Se cita también como barrera el abuso de autoridad. Es común que se reporten casos de autoridades relacionadas con las instituciones que responden a casos de tráfico ilícito de migrantes que extorsionan a personas migrantes a cambio de dejarlas en libertad.

Existe de igual manera impunidad generalizada. No hay respuestas concernientes a las personas migrantes fallecidas. No se sabe con exactitud cuáles son las formas específicas de violencia que llegan a enfrentar las personas migrantes en la comunidad porque no se llevan conteos ni estadísticas. Se sabe de casos de violencia relacionada con personas traficantes solo en los casos que se publican por redes sociales y periódicos locales.

La COVID-19 impactó de manera grave a las instituciones locales. Se tuvieron que cerrar oficinas a medida que subió el número de casos en el municipio. La frustración ha sido en parte responsable de la inhabilidad de responder a las necesidades de las personas migrantes de manera más efectiva. Se habló de la manera en la que llenan los locales u oficinas donde se brindan servicios sin mantener la sana distancia, creando la posibilidad de contagios. Las personas participantes propusieron la implementación de campañas que permitieran concientizar a las personas migrantes en lo concerniente a la pandemia para así reducir contagios.

Las personas participantes de igual manera propusieron la creación de oficinas donde las personas migrantes, en coordinación con las autoridades consulares, pudieran llevar a cabo búsquedas y solicitudes de documentos (se explicó que una de las principales razones por las que las personas migrantes entran en contacto con las autoridades del fuero común en México es la pérdida de documentos de identidad o migratorios). En ese sentido, la coordinación de la búsqueda de registros es beneficioso para todos.

Es urgente además la creación de herramientas jurídicas, y de fortalecer las capacidades de abogados y abogadas que puedan colaborar con las fiscalías.

Finalmente, las personas participantes mencionaron cómo el énfasis en lo que sucede al norte del país ha hecho que las dinámicas del sur no reciban la atención correspondiente.

H) CANCÚN

Al 1ro de septiembre de 2021 existían **54.613** casos confirmados de COVID-19 en el estado de Quintana Roo, y **3.729** defunciones en récord; el número de casos en el municipio de Benito Juárez (zona turística de Cancún) era para entonces de 29.246.

A diferencia de otros estados, Quintana Roo es, por un lado, una entidad de destino (de manera histórica, la industria hotelera ha atraído a personas migrantes durante las últimas décadas —principalmente personas de Guatemala, así como un importante volumen migratorio de Cuba). Por el otro, se ha convertido en los últimos años en un lugar importante de tránsito, principalmente para personas de origen Centroamericano y cubano que buscan adentrarse en México para poder eventualmente llegar a los Estados Unidos.

Desde antes de la pandemia, los albergues disponibles en el estado eran bastante limitados —el de NNAs por ejemplo, solamente tiene cupo para 16 personas, mientras que el albergue temporal del Centro de Atención al Migrante en Puerto Aventuras brinda espacio para 30 personas.

Las mesas de trabajo desafortunadamente no contaron con participación abundante, por lo que la información disponible fue muy limitada. Pero en combinación con la información capturada durante la fase de investigación, se identificó que Quintana Roo es un punto de tránsito importante de igual manera para personas migrantes ecuatorianas. Hasta principios de septiembre, dado que la visa para entrar a México no era obligatoria, las personas ecuatorianas podían entrar con relativa facilidad al país por Quintana Roo, argumentando ser turistas. Este viaje se hacía con el fin de evitar volar hacia la Ciudad de México, donde aparentemente el escrutinio por parte de las autoridades migratorias es mayor. Los estrictos controles migratorios en el aeropuerto de la capital han sido causa de la llegada de grandes cantidades de personas migrantes de Ecuador, Venezuela, Brasil y Colombia, quienes siendo asistidas por grupos de personas traficantes que operan en el aeropuerto buscan llegar a la frontera con los Estados Unidos.

En el caso específico de Quintana Roo, las autoridades ecuatorianas tanto como mexicanas habían detectado incrementos significativos en la frecuencia de vuelos chárter saliendo desde la zona sur de Ecuador hacia zonas turísticas en Quintana Roo,⁹² en los que volaban personas, que una vez en México no podían acreditar su calidad de turistas.

Otra dinámica importante en el caso de Quintana Roo son los naufragios, que con frecuencia involucran los casos de personas migrantes de Cuba. En noviembre de 2002, INAMI y la Secretaría de Marina rescataron un bote en altamar que transportaba 14 personas migrantes cubanas que buscaban llegar no a México sino a Honduras.⁹³

Se documentaron también casos de privación ilegal de la libertad —en agosto de 2021, un grupo de 52 personas migrantes fue detectado tras una llamada

⁹² Ver <https://cnnespanol.cnn.com/video/migrantes-ecuador-vuelos-charter-mexico-pkg-ana-maria-caniza-res/>, <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/cotopaxi-ruta-aerea-coyotes-migrantes.html>.

⁹³ <https://www.gob.mx/inm/prensa/rescatan-inm-y-semar-a-14-personas-migrantes-cubanos-en-el-mar-caribe-258295?idiom=es>

anónima. Se ubicaban en una casa con poco espacio, donde siete personas las vigilaban.⁹⁴

2.2 CONCLUSIONES

Las restricciones y medidas sanitarias implementadas en el contexto de la COVID-19 en México disminuyeron de manera inicial los flujos migratorios y dinámicas de movilidad en el país, incluyendo el tráfico ilícito de personas migrantes. Sin embargo, los hallazgos de este reporte indican que la demanda de servicios de tráfico eventualmente retomó sus niveles pre-pandemia, y que incluso se ha incrementado en ciertas regiones pese a las medidas que se han implementado para contrarrestar la migración irregular en el país.

Es ahora claro que la COVID-19 exacerbó los niveles de precariedad que enfrentan miles de personas en la región. La falta de trabajo, la reducción en los niveles de empleo, la escasez de alimentos, el encarecimiento de la vivienda, la falta de servicios de salud, aunado a los desastres ambientales derivados del cambio climático, los conflictos geopolíticos y la violencia organizada en combinación con el racismo, la xenofobia, las dinámicas de violencia basada en género y el deseo de migrar entre quienes no tienen más que perder han jugado un papel crítico en la migración. Los medios nos brindan devastadoras imágenes de las miles de personas (entre ellas, niños, niñas y adolescentes) que se encuentran en movimiento no sólo en México, sino a lo largo de las Américas esperando encontrar la manera de llegar a los Estados Unidos, y de la violencia que encuentran a manos, no solamente de la criminalidad organizada, sino también de elementos del Estado.

Sin embargo, cualquier argumento concerniente al tráfico ilícito de personas migrantes y/o a su transformación en México tiene que estar apoyado por datos. En la región, éstos son escasos y no son compilados de manera uniforme. La investigación académica sobre el tráfico de personas migrantes se ha enfocado principalmente en examinar las dinámicas migratorias entre

⁹⁴ <https://www.eluniversal.com.mx/estados/rescatan-52-migrantes-centroamericanos-retenidos-ilegalmente-en-cancun>

México y los Estados Unidos, dejando de lado las dinámicas en América Central, el Caribe y el Cono Sur. Dinámicas como la migración de niños, niñas y adolescentes; la migración extracontinental; el nivel de victimización que enfrentan las personas migrantes en su paso por México, pero de manera creciente también en Centroamérica; y la limitada información que existe a su respecto, hacen patente la necesidad de mejorar el entendimiento sobre las dinámicas del tráfico de personas migrantes en la región.

En el contexto de la pandemia, según los hallazgos del estudio, se percibe un aumento en el número de personas que de manera independiente han optado por ejecutar tareas relacionadas con el tráfico ilícito de migrantes como una forma de generar ingresos y reducir el impacto económico de la pandemia en sus vidas. Estas personas incluyen no solamente hombres, sino también niños, niñas, adolescentes y mujeres que aprovechan su conocimiento de la geopolítica local para subsistir. Sin embargo, es también notoria la tendencia a viajar sin el apoyo de traficantes, cuyos costos son prohibitivos para muchos en el contexto de la pandemia.

Una lectura de la información recabada desde una perspectiva de género revela una clara tendencia a caracterizar al tráfico de migrantes como una actividad puramente masculina. Esto continúa invisibilizando el reclutamiento de las mujeres, niñas y niños, pero también la participación de las familias y comunidades indígenas en actividades vinculadas a la facilitación de la migración irregular con fines de lucro. Dada su naturaleza comunitaria, toda propuesta para contener la dependencia de las comunidades en la facilitación del tráfico como fuente de ingresos y como mecanismo de movilidad debe de incorporar las perspectivas de sus actores, especialmente dado que la COVID-19 ha agravado la precariedad de comunidades rurales e indígenas involucradas.

Las entrevistas revelaron también el impacto de la pandemia en el personal que responde a los casos de tráfico de personas migrantes. El número de contagios al interior de las instituciones ha evidenciado la carencia de personal. Para muchas personas ha sido imposible trabajar de manera normal, teniendo que adaptar sus lugares de trabajo e incluso combinarlos con su vida familiar o personal. El ambiente laboral de las instituciones se ha visto afectado dada

la incertidumbre colectiva y las cargas adicionales de trabajo. La pandemia hizo también visible la necesidad de mejores métodos de comunicación, tecnología y capacitación. El intercambio, colaboración y comunicación entre los actores que responden al tráfico ilícito de migrantes en el país es limitado. Según información del personal de las instituciones entrevistadas, existen serias limitaciones para recolectar o compartir datos de manera sistemática y homologada entre sí o con instituciones en otros países. Estos vacíos fomentan la desinformación en momentos en que la colaboración y comunicación entre las instituciones es esencial.

Una de las principales consecuencias dada esa falta de interactividad es la dificultad por parte de las autoridades para generar, procesar, y acceder a datos y evidencias sobre el tráfico de personas migrantes. De ahí que, con frecuencia, se hagan aseveraciones basadas en especulaciones que han dado cabida a que se acepte una serie de narrativas que no refleja las realidades de las personas migrantes, de quienes las trafican, ni las instituciones que lo combaten. Es por eso que es importante crear mecanismos que permitan un mejor intercambio de información y estrategias entre las instancias que atienden este delito no sólo en México, sino en todo el continente.

2.3 RECOMENDACIONES

1. Establecer mecanismos para que las instituciones involucradas en la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes puedan de manera eficiente y rápida recolectar y distribuir información sobre casos y registros, incluyendo los relacionados con delitos conexos. Dada la naturaleza clandestina de esta actividad la recopilación de datos es todo un desafío.
2. A la par de crear mecanismos que permitan generar información cuantitativa sobre el tráfico de personas migrantes en el país, es importante fortalecer la base de información cualitativa a través del estudio de casos sobre todo en países de origen y tránsito. Así mismo, es urgente recopilar y compartir datos sobre el tráfico ilícito de migrantes de manera estandarizada, con una metodología y criterios de recolección de datos únicos.

3. Es urgente apoyar y brindar acceso a las y los investigadores académicos al trabajo de campo y a la información generada por las instancias para que puedan ampliar la base de evidencia sobre el tráfico, no sólo en México sino en todo el continente, con el fin de desarrollar estrategias de prevención y respuesta bien informadas.
4. Es imperativo identificar los distintos perfiles de quienes están involucrados en el tráfico y los factores que conllevan la participación en estas prácticas, usando enfoques que permitan un abordaje integral del fenómeno, incluyendo el de derechos humanos, interseccionalidad (género, edad, origen, estatus migratorio, etc.) y métodos de investigación comunitaria y participativa, en lugar de simplemente designar sus actividades como de índole criminal.
5. Integrar a las comunidades y poblaciones involucradas en el tráfico en las estrategias de recuperación socioeconómica para diversificar sus alternativas de generación de ingresos y medios de subsistencia.
6. El reclutamiento y participación de niños, niñas y adolescentes en el tráfico, reflejada en varias partes del estudio, lleva a la recomendación de atender de manera específica y prioritaria esta problemática, desde una perspectiva de derechos humanos e involucrando a los sistemas de protección de la niñez.
7. Alinear planes, estrategias y medidas para combatir el tráfico de personas migrantes a nivel regional, de manera adecuada al contexto y dinámicas de los países.
8. Crear mecanismos que permitan un mejor intercambio de información y estrategias entre las instancias que atienden el tráfico ilícito de migrantes en la región.
9. Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para personas migrantes víctimas de delitos conexos y la judicialización de los casos de tráfico ilícito de migrantes. Esto implica la capacitación del personal no sólo en temas

relacionados con el tráfico, sino en derechos humanos, perspectiva de género, e interseccionalidad.

10. Crear mecanismos que permitan a las personas migrantes objeto de tráfico denunciar incidentes de racismo, xenofobia y discriminación que prevalecen al interior de las instituciones. La capacitación del personal es importante, a la vez que el establecimiento de mecanismos que aseguren la disminución de comportamientos abusivos y degradantes en contra de las personas migrantes.
11. Fortalecer los canales de información y acceso a programas y servicios que promuevan una migración ordenada y regular y que desincentiven el uso de las redes de traficantes o el cruce por puntos de frontera no habilitados. Esto implica crear materiales en idiomas diferentes al español, y brindar apoyo personal y profesional en los idiomas que sean requeridos con mayor frecuencia por las personas migrantes objeto de tráfico y víctimas de delitos conexos.
12. Bajo cualquier otra crisis futura, los estados deberán reconocer que la disminución, insuficiencia o dificultad de acceso a alternativas seguras y regulares para la migración, fomentan la demanda del tráfico ilícito, lo que a su vez pone sistemáticamente a las personas migrantes en riesgo. De lo contrario, es probable que las medidas de control fronterizo y migratorio incrementen la incertidumbre y el peligro de quienes viajan recurriendo al tráfico ilícito de migrantes. Los controles migratorios y la respuesta policiaca contra este delito debe de contemplarse como una arista más de la gobernanza migratoria, y no como la única solución.

